LA VOZ DE CUBA.

PERIODICO POLITICO FUNDADO POR D. GONZALO CASTAÑON.

CUARTA EPOCA — Domingo 1.° de Setiembre de 1878.—San Gil, abad y fund., y Sta. Verena, virgen.

AVISO.

A LOS SRES. JUAN, MAS Y COMP. DE

VIEJA BERMEJA

Se les hace presente por este medio, se sirvan saldar la cuenta de suscripciones que tienen pendiente de Julio del pasado año al 31 de Marzo del presente, que fué el tiempo que estuvo á su cargo la agencia de nuestro periódico en aquella localidad.

Habana 27 de Agosto de 1878.

El Administrador.

Prensa Asociada de la Habana.

TELEGRAMAS.

Londres, agosto 31.

El ministro de Hacienda, acompañado de ciento cincuenta altos funcionarios salió el viérnes para el Escorial para asistir á los funerales de la reina Cristina, la cual segun asegura un periódico de esta villa, ha legado todas sus propiedades y ocho millones de francos á los hijos que tuvo del duque de Rianzares.

Ya durante su vida habia entregado á la reina Isabel y á la duquesa de Montpensier sus partes respectivas.

NOTICIAS COMERCIALES.

Nueva York, agosto 30, á las 5½ tarde.

Oro, cerró á ⅝ p$ P.
Ofertas españolas, á $15.90
Idem mejioanas á $15.65.
Mercado monetario, á ⅝ p. $
Cambio sobre Lóndres 60 d|v (banqueros) á $4.84 cts. la £.
Idem sobre Paris 60 d|v (banqueros) á 5 f. 17½ c.
Idem sobre Hamburgo 60 d|v (banqueros) á 94¾
Bonos 5.20 de los Estados Unidos (1867) á 105¾ ex-cupon.
Azúcar purgado Nos. 11/12 en cajas, 7⅞ á 7½ cts. lb.
Centrífugas N.° 10, 8 á 8¼ cts. lb.
Regular á buen refino, 7⅞ á 7½ c. lb.
Mieles, purga, de 50 grados, á 30 cts
Idem mascabado, id. id.. á 35 cts.
Manteca pura en tres marca Leon á 7.13/16 cts.
Tocineta, *long clear*, á 6½ cts.
New-Orleans, idem idem
Harina, triple extra, á $5¾ barril.
Lóndres, idem idem.
Azúcar Habana N.° 12 á flote, 23 3 á 23/6
Consolidados á 94½ ex-Ints.
Bonos americanos 5.20 (1867) á 107 ex-cupon.
Descuento, Banco de Inglaterra á 5 p. $
Liverpool, idem idem.
Algodon, midding uplands á 6½ d. lb.
Paris, idem idem.
Renta, 5 p. $ 112 fr. 15 cts. ex-int.
Habana, 31 de agosto de 1878.

S. S. Spencer.

CRONICA OFICIAL.

COMANDANCIA GENERAL DEL DISTRITO DE LA HABANA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA.

Orden de la Plaza del 31 de agosto de 1878.

La revista de Comisario del entrante mes de setiembre, se verificará por las diferentes clases de señores jefes y oficiales residentes en la Plaza, en la forma siguiente:

Dia 2.

De 7 á 9 de la mañana: Señores jefes, capitanes y subalternos de todas armas é institutos, transeuntes en cualquier concepto en la Plaza.

De 11 á 3 de la tarde: Capitanes y subalternos idem, idem.

Dia 3.

De 1 á 3 de la tarde: Señores jefes, capitanes y subalternos del cuerpo de R. M. de Plaza.

De 3 á 4 de la tarde: Señores jefes y oficiales pensionistas de San Hermenegildo y reservas de Santo Domingo.

Dia 5.

De 8 á 10 de la mañana.—Señores jefes, capitanes y subalternos en comisiones activas del servicio.

De 11 á 3 de la tarde: Señores jefes, capitanes y subalternos en situacion de reemplazo.

Lo que se publica en la órden de este dia para general conocimiento y cumplimiento en las horas que á cada clase se señalan, en la inteligencia de que pasado esto dia no se autorizará justificante alguno. —El Brigadier gobernador, Arderius.—Es copia.—De órden del Sr. Brigadier gobernador.—El capitan, Secretario, *Felipe de Peña.*

Administracion principal de Loterias de la Isla de Cuba.

Estado del movimiento de billetes pertenecientes al sorteo nú mero 1022 en la Administracion Anexa á este Centro en el dia de la fecha.

Existencia al abrirse la venta.....	165
Vendidos.....	6
Quedan para la venta de mañana...	159

Habana, 31 de agosto de 1878.—El Administrador de la Anexa, *Dionisio Mantilla y Estrada.*—Vto. Bno., El Administrador Principal, *Manuel Romano.*

AVISO AL PUBLICO.

El martes 3 del mes próximo entrante, á las doce en punto de su mañana, despues de un conteo general y escrupuloso, se introducirán en los respectivos globos, las 18000 bolas de los números de que se compone el sorteo extraordinario número 1 022. A la vez se introducirán las 315 bolas de los premios que corresponden al expresado sorteo, que con las 23 aproximaciones y los 1799 reintegros hacen el total de 2132 premios.

El miércoles 4 del mismo, á las 7 en punto de la mañana, se verificará el referido sorteo.

Durante los cinco primeros dias hábiles, contando desde el dia de la celebracion del referido sorteo, estará pasado por esta Administracion los señores suscritores á recoger los billetes que tengan suscritos, correspondientes al sorteo extraordinario, y, pasado el tiempo de que pasado dicho término, se dispondrá de ellos.

Lo que se hace público para general inteligencia. Habana 23 de agosto de 1878.—El Administrador Principal, Manuel Romano.

Desde el dia 14 del mes próximo, se dará principio á la venta de los 27000 billetes de que se compone el sorteo ordinario número 1024, que se ha de celebrar á las 7 de la mañana del dia 16 de setiembre del corriente año, distribuyéndose el 75 p. $ de su valor total en la forma siguiente:

Num. de premios.		Importe de los premios
1 de		$ 200000
1 de		50000
1 de		25000
2 de 10000.		20000
10 de 5000.		50000
115 de 1000.		115000
580 de 500.		290000
9 aproximaciones de 4 1000 pesos cada una, para la decena que obtenga el premio mayor.		9000
2 idem de 4 500 pesos cada una para el número anterior y posterior al de los 50.000 pesos.		1000
891	premios.	$ 10000

Precio de los billetes.—El entero 4$: el medio 2$: el vigésimo 2 y el cuadragésimo 1$.

Lo que se avisa al público para general inteligencia.

Habana 21 de agosto de 1878.—El Administrador Principal, Manuel Romano.

Escuela Profesional de la Isla de Cuba.

Secretaría.

De órden del Sr. Director, se anuncia al público, que desde el dia 1.° del próximo setiembre hasta el 15, queda abierta la matrícula para el curso de 1878 á 79, de las carreras de Agrimensor, Aparejador, Maestro de Obras, Maquinista, Perito agrícola, Perito químico y Perito mecánico.

Habana 23 de agosto de 1878.

El Secretario,

Pascual J. de Aranzola.

4-29a

Casa general de Dementes.

Junta Económica.—Secretaría.

El Excmo. Sr. Gobernador General de esta Isla en acuerdo de 20 del pasado y de conformidad con lo informado por la Excma. Junta general de Beneficencia, se ha servido aprobar el pliego de condiciones formado por la económica de este establecimiento para adjudicar al mejor postor el servicio del suministro de pan y generos para los dementes durante el año económico de 1878 á 79.

En su consecuencia la Junta Económica ha acordado que se convoquen licitadores para el remate, señalando al efecto el lunes 2 del entrante setiembre á las diez de su mañana, en las oficinas del establecimiento.

Lo que se anuncia al público para la mayor concurrencia de licitadores; debiendo advertir que con arreglo á lo preceptuado en la Real Orden de 5 de junio último no se dará posesion al rematador sin que presente los recibos de haber satisfecho los anuncios que esta subasta origine, y que á pesar de lo que se manifiesta en el artículo 13 del pliego de condiciones la Junta puede tambien prestarse en bonos del Tesoro al tipo de plaza, y en último término en garantías de casas comerciales á entera satisfaccion de la Junta Económica. Ferro 20 de agosto de 1878.—El Cajero Pagador Secretario de la Junta.—Carlos Alburquerque.

Véase el pliego de condiciones publicado en la Gaceta oficial. 4 30a

Por Ferro 19 de agosto de 1878.—El Cajero Pagador Secretario de la Junta, Carlos Alburquerque. 2 20ag

El Excmo. Sr. Gobernador General de esta Isla, en acuerdo de 20 del pasado y de conformidad con lo informado por la Excma. Junta General de Beneficencia, se ha servido aprobar el pliego de condiciones formado por la Económica de este Asilo, para adjudicar al mejor postor el suministro de carne de pato los dementes, en el año económico de 1878 á 79.

En su consecuencia la Junta Económica ha acordado que se convoquen licitadores para el remate, señalando al efecto el lunes 2 del corriente setiembre á las doce de su mañana, en las oficinas del establecimiento.

Lo que se anuncia al público para la mayor concurrencia de licitadores; debiendo advertir que con arreglo á lo preceptuado en la Real Orden de 5 de junio último no se dará posesion al rematador, sin que presente los recibos de haber satisfecho los anuncios que esta subasta origine, y que á pesar de lo que se manifiesta en el artículo 14 del pliego de condiciones, la Junta puede tambien prestarse en bonos del Tesoro al tipo de plaza, y en último término en garantías de casas comerciales á entera satisfaccion de la Junta Económica de este Asilo.

Ferro 20 de agosto de 1878.—El Cajero Pagador Secretario de la Junta.—Carlos Alburquerque.

Véase el pliego de condiciones publicado en la Gaceta oficial. 3 30ag

Administracion General de Correos de la Isla de Cuba.

Lista de las cartas que por falta de franqueo suficiente se hallan detenidas en esta Administracion y que á continuacion se expresan:

D. Juan Antonio Inesta, Remedios.
—Ramon Amaro, Gabriel.
—Emilio Arostini, Santiago de Cuba.
—Juan Clara, San Felipe.
—Pedro C. Godoy, Habana.
—Pio Diaz, Bastando.
—Celedonio Herrera, San Juan y Martinez.
—Domingo Machado, Quiebra Hacha.
—Pedro Martinez, Habana.
—Carlos Ojeda, Habana.
—Eligio Lopez, San Nicolas.
—Francisco Romo y cp. Guira de Melena.
—Luigi Raffone, Cárdenas.
—Juan Bueno, Pto. Príncipe.
—Lola Colone e, Habana.
—Angela Forpes de Perez, Jaruco.

Por falta de direccion.

D.ª Carolina Cidron.
—Juliana Cordoba y las Sayas.
Habana 29 de agosto de 1878.—Carlos de Rojas.

Comandancia del Presidio Departamental de la Habana.

CIRCULAR.

Habiendo resuelto el Excmo. Sr. Gobernador General se saque á remate público el alquiler del local que ocupa la cantina de este Presidio Departamental, el Sr. Comandante 1er Jefe ha dispuesto se convoque licitadores por medio de los periódicos de esta capital para que los que quieran tomar parte en dicha subasta lo verifiquen con sujecion al pliego de condiciones y modelo de proposiciones que se publican en la *Gaceta* oficial de esta ciudad; estando señalado para dicho remate el dia 23 de Setiembre próximo á las 9 de la mañana en el despacho del Sr. Comandante, Cuartel de Presidios. Habana 21 agosto de 1878.—El Mayor.—Andres Molina. 8 29

Presidencia del M. I. Ayuntamiento de Jaruco.

El viérnes veinte y siete de setiembre próximo á las doce de su mañana se rematará en las puertas de esta Tenencia de Gobierno una casa de mampostería y teja de la propiedad de D. Mariano Tremol; situada en el pueblo del Aguacate y tasada en mil doscientos pesos oro de la Banca Española, con aplicacion su producto al pago de las contribuciones del 20 p. $ y municipal que adeuda el expresado propietario, y se hace público para que lleguen á noticia de los que le interesan en la expresada su casa.

Jaruco y agosto 17 de 1878.—Leopoldo Ruiz. 3a31

El viérnes veinte y siete de setiembre próximo á las doce de su mañana se rematarán en las puertas de esta Tenencia de Gobierno, ocho cabalerías de tierra del ingenio San Gabriel (q) propiedad de la propiedad de D. Virgilio Lezcano, tasadas en seis mil cuatrocientos pesos oro así como diez y seis hornos de azucar mascabado y veinte y cinco cuarterones de miel existentes en dicho ingenio tomándose por tipo el precio que tenga en plaza la vispera de la subasta, con arreglo á los prevenidos en el Colegio de Corredores de la Habana, que se publicó en los periódicos, cuyo producto se aplicará al pago de las contribuciones impuestas á dicha finca en que está establecido su dueño.

Jaruco y agosto 27 de 1878.—Leopoldo Ruiz. 3a31

Don Pablo Montes y Canal capitan graduado teniente segundo Ayudante del cuerpo de Estado Mayor de Plazas y fiscal del mismo.

Habiéndose desertado con armas y municiones el soldado del disbe to Batallon de Instruccion, Facundo Irano Navarro, hallándose de guardia en la fortaleza de la Cabaña con un confinado que tenia á su custodia, el dia 9 de mayo último usando de la jurisdiccion que en estos casos conceden las ordenanzas á los oficiales del ejército, por la presente llamo cito y emplazo por este segundo edicto, á dicho Iranno Navarro, señalándole este Castillo de la Cabaña para que se presente á dar sus descargos en el término de veinte dias á contar de esta fecha; y de no comparecer en el término de treinta dias se fallará la causa en rebeldía por el consejo de guerra sin mas llamarle ni emplazarle por ser esta la voluntad de S. M. y así lo publiqueso en la Gaceta oficial, Diario de la Marina y Voz de Cuba, para que llegue á noticia del interesado. Cabaña 22 de agosto de 1878.—Pablo Montes.—El escribano.—La pregno zapata. 3 8a

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 30:

De Montevideo 18 72 dias berg. esp. Pepa, cap. Torres, ton. 144, con tasajo á J. Balcells.
—Cayo Hueso en un dia g. l. amer. Alfred s, cap. Lave, ton. 84 con lastre á M. Suarez.
—Idem viv. amer. Mazeppa, cap. Russell, ton. 35 con pescado á M. Suarez.
—Lisb. bisca Ba y en 15 dias berg. amer. Winfield, cap. Bibber, ton. 442 con carbon á Lawton German.
Dia 3:

De Cayo Hueso y v. amer. City of Havana, cap. Curry, ton. 49 con pescado á M. Suarez.
—Idem viv. amer. Alacrity, cap. Vitzello, ton. 36 con pescado á M. Suarez.
—Idem viv. amer. G. S. King, cap. Nottage, ton 31 con pescado á M. Suarez.

SALIDAS.

Dia 30:

Para S. Thomas y escalas vap. esp. Manuela, cap Basel, pasje. 65.
—Triana vap. esp. Aurora, cap. Riestra.
—Barcelona bca. esp. Maria Carolina, cap. Quirsch, pasje. 8.
—Boston bca. amer. Sarah Hobart, cap. Parkham.

Dia 31.

Para Filadelfia ctr. esp. Felo, cap. Laguillo.
—St. Mary berg. esp. Tomasita, cap. Miranda

ENTRADAS DE CABOTAJE.

Dia 31:

De Cabarien, vap. Angelita, cap. Salado: una caja azucar y una caja tercerola.
—Teja, gol. San Jose, pat. Cabrera; 400 varas madera y 40 tons. hierro.
—Teja, gol. Victoria, pat. Ferrer; 500 id de id.
—Teja, gol. Victoria, pat. Ferrer; 500 id de id.
—Teja, pol. D. Sofiaje, pat. Esteban; 1000 sacos de carbon.
—Jaruco, gol. Golondrina, pat. Pujol; 300 cajas dos.
—Cárdenas, gol. Maria del Carmen, pat. Vasent; 300 toys azucar.
—Sagua, gol. Concepcion, pat. Carre, 6 pipas aguardiente y 211 id azucar, 10 pp. aguardiente y efectos.

SALIDAS.

Para Mariel, gol. Silvia, pat. Carbonell, efectos.
—Batabanó, gol. Amalia, pat. Trujillo, id.
—Rio Blanco, gol. Trinidad, pat. Mari, id.
—Caibarien, gol. Concha, pat. Arche; id.
—Cabañas, gol. Nina Sra. del Carmen, pat. Iglesias, id.
—Jaruco, gol. Golondrina, pat. Pujol; id.
—Caibarien, gol. Engracia, pat. Bilbao; id.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para New-York vap. amer. City of Washington, cap. Timmerman, por Zaldo y cp. 591 cs. 1525 bls. y 2 36 sacos azucar, 30.9 tercos tabaco, 147600 habanos y 4800 id cigar. 11 bcs. pecadura; 93 cajas blanca y efectos.
—Vera-cruz y escalas vap. amer. City of Mérida, cap. Reynolds, por Zaldo y cp. 30 pipas aguardiente, 10 id de id cigarros, 3 id. cera blanca y efectos.
—Cayo Hueso g.l. amer. Arlesia, cap. Lane, por M. Suarez. En lastre.
—New-York berg. amer. Beamanaor, cap. Thomas, por Zaldo y cp. 395 bys. azucar.
—Idem gol. amer. Turman Jr. Mitford, cap. Stanford Moe, por Aldrich y cp. 300 pipas azucar.
—Vigo y entrando Iorz. esp. Lorenzita, cap. Cuadrado, por Coetos y cp. 300 pp. 6 300 id aguardiente.
—Cayo Hueso viv. amer. Mazeppa, cap. Russell, por M. Suarez. En lastre.

TIENEN ABIERTO SU RECISTRO.

Para Santander, Cadiz y Barcelona, vap. correo esp. Habana, cap. Cimiano, por Ferro Caliño y Cantomas. Pto. Rico y escalas, vap. esp. Alicante, cap. Ventura, por R. de Herrera.

POLIZAS CORRIDAS.

Dia 30

Azucar cs.	541
Id. bocoys.	918
Id. sacos.	885
Miel de purga bys.	2
Id. id cajas.	3
Tabacos torcidos.	913 50
Tercios tabaco.	1217
Cajetillas cigarros.	151919
Aguardiente pipas	2
Idem pp.	1
Idem cuartos.	1
Idem bys.	1
Idem garrafones.	4
Ceras de miel de abeja.	1
Miel de abejas bocoy.	1
Idem barrica.	1
Idem bis.	1
Tercios tabaco.	3019
Tabacos torcidos.	1
Cajetillas cigarros.	1576 9
Picadura, kilos.	11
Cueros, id.	
Miel concentrada, id.	
Barriles naranjas.	
Aguardiente pp.	335
Medias id.	30
Idem id pp.	
Idem barriles.	
Idem garrafones.	
Idem cuartos.	
Metálico.	
Cera amarilla kis.	
Idem blanca id.	170
Naranjas, bis.	
Racimos platanos.	
Piñas bis.	
Coots, pacas.	

MOVIMIENTO DE FRUTOS DEL PAIS.

Estracto de la carga de los buques despachados en esta fecha.

Cajas de azucar.	541
Idem bocoyes.	1820
Idem sacos.	2900
Idem barriles.	
Idem cajas.	
Filamentorolas.	
Miel pp.	
Miel purga bys.	
Idem barrica.	
Idem bis.	
Tercios tabaco.	3019
Tabacos torcidos.	1
Cajetillas cigarros.	1576 9
Picadura, kilos.	11
Cueros, id.	
Miel concentrada, id.	
Barriles naranjas.	
Aguardiente pp.	335
Medias id.	30
Idem id pp.	
Idem barriles.	
Idem garrafones.	
Idem cuartos.	
Metálico.	
Cera amarilla kis.	
Idem blanca id.	170
Naranjas, bis.	
Racimos platanos.	
Piñas bis.	
Coots, pacas.	

VENTAS EFECTUADAS HOY 31

EN LA LONJA DE VIVERES.

Carolina, se Liverpool:
150 sl arroz similla ..... 24½ r. @
150 id id id regular .....
Mendez Nuñez, de Cádiz:
130 cs. latas sardinas en tomate ..... 8 ra lata
Nor. isa, de Málaga:
100 lb fino seco Málaga ..... 8¼ ton.
City of Veracruz, de N. York:
14 cs. bacalao Noruega ..... Rdo.
Almagro:
500 cs. bacalao Noruega ..... Rdo.

JUNTA DE GOBIERNO

del Colegio de Notarios Comerciales de la Habana.

CAMBIOS.		1878.	1877.
ESPAÑA		1580581	1678848
		2443	52387
		10443	10579
Mejico		19 233	20861
Estados Unidos		1788800	1784012
Otras partes		3184312	3344312
Total		5576412	5865993
INGLATERRA	9 P. 60 d|v.		
	20 P. 3 d|v.		
FRANCIA	5¼ á 5¼ P. 60 d|v.		
	5¼ á 4½ P. c|v.		
ALEMANIA			
ESTADOS-UNIDOS	Currency 2 á 2 P. 60 d|v		
	2 á 2 P. c|v	Oro.	
ORO DEL CUBO ESPAÑOL	4 á 4½ P. 60 d|v		
	4½ á 4¾ P. 3 d|v		
DESCUENTO MERCANTIL	5 á 12 p|cento.		

Agosto de	1878	1877
Peninsula	2221400	4425
Puerto-Rico	2000	2000
Santo Thomas	1002	355
Mejico	20040	.....
Estados Unidos	22140	.....
Otras partes	.....	.....
Total	2278582	6780

BUQUES SURTOS EN PUERTO.

Agosto 30	1878	1877	1876
Vapores	6	9	12
Fragatas y barcas	23	48	37
Bergantines	22	30	24
Goletas	18	10	7
Total	69	97	80

Importacion.

La calma que reinó en este mercado en la semana anterior fue mas intensa en la que reseñamos, segun se verá por las ventas que mencionamos mas abajo. Los arribos de procedencia nacional han sido muy escasos, y los de procedencia extranjera. A pesar de eso, como quiera que el consumo es limitado, la plaza queda bien surtida. En cuanto á precios, dada la situacion del mercado, no es de extrañar que en el general cierre en baja, siendo tal vez la única excepcion los del vino tinto, que lograron mejorar por la carencia de arribos de ese género y tener buenas noticias de los puntos productores.

ARROZ.—India: Buenas existencias del de semilla y activa demanda, 12 á 22½ rs. @, y de 20 á 30 rs. @ el de cápillas.

ACEITE DE OLIVAS.—Cotizamos el de Sevilla, á 9 @.

ACEITE DE CARBON.—El del país se detalla de 5 á 7½ rs. galon.

ACEITUNAS.—Verdes: Regular demanda. Las negras no se piden y se cotizan tambien nominalmente.

ACEITE DE MANI.—Continúa encalmado, detallándose á 45 tarros.

ACEITE REFINO.—Elnacional en latas no tiene demanda y se cotiza á 9 á 15 @. El en cajas escasea, de 12 á 15 caja. Extranjero, de 215 á 16 caja segun clase.

ALMENDRAS.—Escasas y con pocas demanda. Cotizamos de 68 á 70 @.

AZAFRAN.—Solo se solicita el superior, que se cotiza de 27 á 29 libra.

AMIDO.—Pocas existencias pero sin demanda. Cotizamos doble de 32 á 36 tarro, sin flete, y 36 á 38; corriente desde 18 hasta 28 rs.

ALCAPARRAS.—No hay y obtienen algunos pedidos: Cotizándose los grns. 9 á 10 rs. y cajitas de 6 á 7 rs. ónza.

ALPISTE.—Pocas existencias y demanda casi nula. Cotizamos de 33 á 9 qq.

AVELLANAS.—Buenas existencias y sin ninguna demanda. Cotizamos á 215 qq.

ALMIDON.—El de yuca se detalla de 5½ á 6½ @ que es el único que hay.

ACEITE SPERMA EN BOTELLAS.—Sin existencias ni pedidos y con precios nominales.

AGUARDIENTE DE ISLAS.—Pedidos casi nulos. Cotizamos en cajas y garrafones de 90 á 10 cs.

ARENCONES.—Reducida solicitud, cotizándose á 7 rs. caja.

AJOS.—Muy abundantes todas las clases de este renglon, cotizándose nominalmente de 2 á 2½ rs. manoseuna.

ANIS.—Se detalla este grano á 330 qq.

ARCOS.—Escasos y obtiene pocos pedidos. Cotizándose de 62 á 65 qq.

ALFRECHO.—Abundante existencia y poca demanda, de 55½ á 5½ qq.

ANIS.—Abunda y no se solicita. Cotizamos de 335 á 45 qq. el en bolitas.

ATUN.—Muy abundante y sin ninguna demanda Cotizamos nominal á 10 rs. cubeta.

BACALAO.—La demanda por el de Noruega es buena, cotizándose 827 á 28 cs. El de Halifax solo obtiene moderada demanda y se cotiza nominalmente por falta de operaciones.

CERVEZA.—Escasa y regular demanda, cotizándose PP á 8½ y 10½ docena de botellas; dobo á 88 y 9 y otras marcas de 6½ á 8.

CORNOS.—Escasean y obtienen poca demanda, cotizándose al detall, los inferiores á $10 qq. los superiores.

CEBOLLAS.—De las nacionales se han hecho varias operaciones, cotizamos de 8½ á 12 quintal, las americanas se cotizan de 8 á 8½ bl.

CARNE SALADA.—No tiene pedidos y se cotiza nominalmente.

CIRIERO.—Tanto el americano como el nacional escasa y sin pedidos de 8½ á 6½ el barril.

COÑAC.—El en barriles nacional casi sin pedidos que se cotiza de 12 á 15 rs. galon y el francés de 14 á 15 rs. el inferior y de 14 á 26 idem el fino. El en cajas tiene poca solicitud, cotizándose el inferior 65 á 72 caja; entrefino, de 88 á 12 y el fino, de 84 á 172 caja.

CHICHARROS.—Buena demanda, á 21 rs. caja.

CONSERVAS.—Abundante y corta solicitud, cotizándose nominalmente.

CIRUELAS.—Buena demanda, á 21 rs. caja.

**CEBOLL

AÑO XII.—NUMERO 106

Las cartas con valores deben ser dirigidas á la Habana.

LA VOZ DE CUBA.

HABANA 31 DE AGOSTO DE 1878.

Las dos fórmulas posibles.

El artículo de fondo que aparece en el último número de *La Libertad* empieza y termina con breves y vagas alusiones referentes á la abolicion de la esclavitud; y se aparta en su *medio* de su *principio* y su *fin*, para intentar demostrarnos que la democracia es una, y que siendo la ciencia de la política liberal, son universales sus principios é indivisible su partido.

Despues de varias frases ampulosas y de muchos párrafos de media línea que constituyen el estilo de la reforma con grave daño del estilo de Cervantes; y como conveniencia necesaria de que es una la ciencia y de que la democracia representa el principio ilimitado y el partido universal, consigna *La Libertad* la deduccion siguiente: "No hay mas que dos escuelas. La "absolutista y la demócrata. Aquel que "se coloca en el medio, se verá atraido, "arrebatado, ya por la escuela absolutista, ora por la escuela democrática. Los "partidos medios se pierden, descomponiéndose. Se estinguen, fraccionándose. "No así la democracia, no así el absolutismo. Tienen sus principios universales, fijos, puros: constituyen ciencia de "gobernar."

Confesemos que en esta afirmacion encontramos alguna verdad precisa. Confesemos asimismo que en el vasto y fraccionado campo de la política moderna, solo encontramos dos principios estremos, dos ideas opuestas, dos necesarios partidos que hoy más que nunca parecen disponerse á librar encarnizada batalla. En lo que disentimos de *La Libertad*, es en el nombre de tales partidos. A su juicio son el absolutista y el demócrata; al nuestro, son el conservador y el socialista. Por la misma razon de que la escuela democrática no limita los principios, el siglo XIX aceptó las consecuencias naturales de las erroneas fórmulas propuestas en el último tercio del XVIII. La perfeccion de la democracia, es necesariamente el socialismo, porque al tratar de limitarse y combatir los principios de autoridad, órden, propiedad y derecho, han de aparecer como precisas consecuencias la anarquía, el desorden, el robo y la injusticia. "Tal es la fuerza de los principios," diremos con *La Libertad*.

El principio puro estaba bien definido; y desde el momento en que la democracia se propone limitarle, deja de constituir partido estremo para reconocer forzosamente como legítimo, aquel que imponga mas limitaciones, aquel que lleve al estremo lo ilimitado de sus principios.

Hé aquí porqué ante la formula de anarquía, se opone la de gobierno; y ante el lema "destruir," escrito con caracteres rojos en la moderna bandera del socialismo, se grava en nuestro histórico escudo la frase: "conservar."

¿Quiere *La Libertad* que demostremos prácticamente la imperfeccion de la democracia y su falta de universalidad? Para ello basta con presentar el lastimoso cuadro que acaban de ofrecernos los demócratas y liberales en las juntas que convocaron para constituir su partido. Si tuvieran principios ciertos, ideas definidas y programa universal, no contarian los demócratas con tantos pareceres como correligionarios. Por si acaso se nos contesta que no busquemos perfecta unidad en aquellos críticos momentos en que la democracia nace á la vida pública en un punto determinado, buscaremos ejemplos tambien recientes, en nuestra madre Patria, nacion poco sospechosa para nuestra cita, puesto que en ella cuenta muchos años de organizacion ese partido, y nos ofreció ayer la oportunidad de conocer lo que puede esperarse de la democracia como forma de gobierno. Castelar, el genio clásico de la moderna democracia española, dirije una circular á sus correligionarios; y estos con desdeñoso ademan vuelven la espalda á su ídolo, quien recoge del democrático periódico *El Pueblo Español*, las siguientes muestras de gratitud.

«No podemos concederle (habla de Castelar) ni el don del acierto, ni el mérito «de la habilidad, ni el arte de la lucha, ni «la tactica de la victoria, ni el genio del «mando, ni el privilegio de la dictadura. «Su lenguaje y sus actos le han despojado «de la autoridad para tanto necesaria.» Cuando se niegan habilidad y acierto al hombre que por desgracia nuestra preparó al partido republicano su efímero y lastimoso triunfo, ¿qué pedremos esperar de los principios fijos y de la científica fórmula á que se refiere *La Libertad* en su último artículo? Comprendemos perfectamente que los demócratas negasen el don de mando á su histórico jefe; comprendemos que criticasen aquellos despóticos acuerdos con que intentara salvarse del desórden producido como legítima, necesaria consecuencia de sus doctrinas; pero negar á Castelar la táctica de la victoria, el mérito de la habilidad y las conquistas de su lenguaje, significa en buena lógica, negar que los principios predicados por el orador demócrata, ó son aquellos principios puros, ciertos é ilimitados que constituyen el partido; al decir de *La Libertad*. Si la escuela democrática es invariable, como este periódico pretende, no es posible rechazar hoy como falsos los principios predicados ayer como verdaderos, y si la democracia ensancha un dia y otro las doctrinas de su escuela, á medida que pone limitaciones al ejercicio de toda autoridad legítima, nes dará prueba cierta de que su programa no es definido, mientras exista el socialismo como último límite de sus doctrinas. Así como la democracia pretende llamar sin distincion de clase á todos los liberales, concediéndoles puesto entre sus filas, así tambien y con mayor motivo los socialistas llaman y absorven á los demócratas haciéndoles aceptar por fuerza la última consecuencia de sus doctrinas. Desengáñese *La Libertad*, ese partido es un partido medio, falto de principios y completamente ciego repecto de sus fines, porque ignora el límite á que será conducido. En el mundo político están deslindándose perfectamente los dos únicos partidos que han de luchar en breve. El socialista llamando á su seno á todos los enemigos de la religion, del órden, de la autoridad y del trabajo; y el conservador admitiendo en sus filas á todos los que quieren conservar incólumes su fé tradicional, los recuerdos gloriosos de su nacionalidad, la dulce y bendita paz de la familia y el fruto de sus honrados trabajos.—*Z.*

Dice *La Legalidad* que rechaza enérgicamente las apreciaciones que hace LA VOZ DE CUBA acerca de la libertad, que es la razon, que es la justicia.

La libertad bien entendida, sí es razon, sí es justicia, y á ella, á su legítima defensa estamos consagrados, esas son nuestras ideas, esos son nuestros principios de siempre.

Pero *La Legalidad* aparenta no comprender que nos hemos referido, en el párrafo que copia de nuestro artículo de ayer, á la libertad, así como la han entendido muchas veces los liberales.

No sabemos si *La Legalidad* creerá que la hora de las revoluciones ha sido la hora del reinado apacible de la libertad. Y los partidos liberales han sido pérpetuos amigos de todas las revoluciones; han militado siempre en las filas revolucionarias; han sido los porta-estandartes de esa bandera.

Por eso toda vez que el partido liberal dice «vengo á combatir,» debe vérsele con cierta desconfianza, porque no son sus antecedentes los más recomendables. No negamos que entre las filas liberales haya alguna vez lealtad; no lo podremos negar nunca, pero ¿cómo no recelar de un partido que ha figurado señaladamente en la historia de todos los sacudimiento políticos de los pueblos?

Por eso hemos dicho que, consultando la historia, que no desdeñando la lógica de la esperiencia, podriamos juzgar con acierto los principios, las aspiraciones, los procedimientos de la escuela liberal á su advenimiento en nuestras luchas políticas.

Por lo demás, sepa *La Legalidad* que nosotros amamos la libertad tanto ó más que los liberales, que la queremos para nuestra pátria, que combatiremos siempre en su favor, y que hasta ahora podemos levantar la frente muy alta, puesto que nunca, ni nuestro corazon, ni nuestro pensamiento, han tenido sino ataques y anatemas para todas las tiranías, para la tiranía cesarista y para la tiranía demagógica, y tambien para la tiranía de las ambiciones que es una grande y soberbia tiranía.

La sola diferencia consiste entre nuestra escuela y la escuela liberal, que esta siempre tiene la libertad en los lábios y nada más. Miéntras que aquella, la consagra en todos sus principios de órden; y libertad sin órden no es tal libertad; es abuso de la libertad.

Enójase *La Legalidad*, porque dijimos que los liberales tenian su coran.

En lo que quisimos decir que los liberales tenian su libro de fé como los mahometanos el suyo. Y como éste se llama coran, nos parece que muy bien puede llamarse así á la reunion de los principios liberales, es decir, á sus creencias políticas.

Si á la *Legalidad* no le cuadra que comparemos á los liberales con los mahometanos, sirvase perdonarnos esta falta de respeto al *gran partido*.

En cuanto á los derechos del hombre que el colega supone, por una suposicion peregrina, que nosotros anatematizamos, no se alarme mucho por Dios. LA VOZ DE CUBA siempre ha defendido los derechos, no solo del hombre, sino de la familia y la sociedad, por más que al singularísimo criterio de nuestros *liberalísimos*, parezca otra cosa. Crée *La Legalidad* que hablando mucho de derechos, se defienden mejor y se sirve con más patriotismo á la causa del pueblo. No, estimable cofrade: casi nos atrevemos á decir, pidiendo antes perdon al *gran partido*, que generalmente de aquella que mucho abunda en los lábios, existe poco en el corazon.

Hablad un poquillo ménos y os creeremos un tantico más.

El vómito en los Estados Unidos.

En *Las Novedades* de Nueva York del 24 del actual, leemos lo siguiente:

«Las últimas noticias de los diversos puntos donde se ha declarado la fiebre amarilla siguen siendo tristes, aunque no tan desconsoladoras como las que llegaban hace algunos dias. El mal causa todavía grandes estragos, pero el estado de la atmósfera más favorable y los auxilios que se han prodigado á las poblaciones atacadas, han conseguido contener la violenta recrudescencia de la epidemia, y mas bien se observa alguna disminucion en el número de invasiones y de fallecimientos, particularmente en Grenada y Nueva Orleans. Las autoridades locales y los particulares hacen cuanto pueden por combatir la plaga que ahora invade, aunque con menor intensidad, barrios habitados por gente de color, que antes no habian sufrido; el Departamento de la Guerra ha dispuesto el envío de 200 tiendas de campaña á Grenada, para que se alberguen los pobres blancos y de color que huyen á los campos. Los de color, principalmente, están completamente atemorizados, porque al principio creian ser respetados por la invasion. Cerca de Memphis, en el ferro-carril que conduce á Paducah, se ha organizado un campamento bajo la direccion de un médico. De todas partes añuyen los donativos de toda especie, así de corporaciones como de particulares caritativos, para socorrer á los enfermos, á los huérfanos, á las viudas y á otros necesitados. En las poblaciones no infectas se toman eficaces medidas sanitarias, y todo hace esperar que se consiga localizar la invasion y combatirla con buen éxito.»

Indice.

En la Direccion General de Hacienda se han recibido por el último vapor-correo las siguientes resoluciones, comunicadas por el ministerio de Ultramar:

Traslado del real decreto fijando el descuento sobre los haberes y asignaciones de las clases civiles.

Declarando exento de toda responsabilidad al vista que fué de esta aduana D. Emilio Zurricalday; al sub-administrador de la misma D. Severiano Buton, y á D. Antonio Parareda, vista que fué de la misma dependencia.

Aprobando la interinidad de D. Fernando Fernandez del Toro: la de D. Eugenio Antonio Flores y la de D. Alfredo Gomez Zaragoza.

Declarando exento de toda responsabilidad á D. Gregorio Herreros de Tejada.

Nombrando oficial 5.° de la Administracion de Rentas Terrestres de Matanzas á D. Antonio Villegas.

Idem oficial 3.° de la Contaduría General de Hacienda á D. Jesus Solanes y Baldasano.

Idem oficial 1.° de la Direccion General de Hacienda á D. Eduardo V. Quintrande.

Idem idem 5.° de la misma dependencia á D. Leoncio Arcal.

Idem jefe de Negociado de 3.ª clase, administrador de la Aduana de Cárdenas á D. Pedro Lopez Trigo.

Idem fiscal vista 4.° de la Aduana de Cárdenas á D. Manuel Ganda y Rodriguez.

Idem oficial 5.° celador 2.° del Resguardo de Aduanas á D. José María Jimenez.

Idem oficial 1.° vista farmacéutico de la Aduana á D. Joaquin J. Lastre.

Idem oficial 5.° celador 2.° del resguardo terrestre de Aduanas á D. Juan Perez Yusta.

Idem idem idem á D. Francisco del Corral.

Aprobando la interinidad de D. Francisco Delgado, D. Ricardo Andela, D. Romualdo de Aguiar, D. Bonifacio Cuesta, D. Manuel Anillo y D. Juan Almanza.

Disponiendo se considere posesionado de su cargo en el ministerio á D. Juan Surrá.

Aprobando la próroga concedida á D. Ildefonso Muñoz de Rubalcaba para tomar posesion de su destino.

Reabilitando á D. Manuel Cordero, en el destino de contador en la Colecturía de Rentas de Sancti-Spiritus.

Idem á D. Miguel Flores Palacios en el de Colector de Rentas de Guantánamo.

Aprobando el cambio de destinos entre los oficiales quintos de Administracion D. Rafael Kent y D. Manuel Jimenez.

Nombrando oficial tercero contador y tenedor de libros de la Administracion de Nuevitas, á D. Enrique Herand.

Declarando cesante á D. Eduardo Adriansens, oficial 5.° contador de la Administracion de Rentas Terrestres de Cienfuegos y nombrando para reemplazarle á D. José Manescau.

Declarando cesante á D. Luis Rodriguez Bocalan, jefe de Negociado de 3.ª clase, administrador de Rentas de Cienfuegos y nombrando en propiedad, para reemplazarle, á D. Antonio Gonzalez Novelles.

Declarando cesante á D. Adolfo Rey, oficial 4.° Colector de Rentas y Aduanas de Zaza, y nombrando para reemplazarle á D. Francisco Jimenez Sanz.

Declarando cesante á D. Indalecio de la Cruz, administrador de Rentas de Sagua, y nombrando en su lugar á D. Julian Terceño «Hidalgo.

Aprobando la interinidad de D. Luis Hilars.

Declarando cesante á D. Felipe Monjas, oficial 5.° celador del resguardo de aduanas.

Id. id. á D. Ramon Bascuñana, vista de la aduana de Cárdenas.

Id. á D. Eduardo Rastrollo, oficial 5.° de la Direccion General de Hacienda.

Nombrando oficial 2.° de la Contaduría general de Hacienda, á D. Manuel María Anillo.

Id. id. quinto de la Contaduría general de Hacienda, á D. Luciano Fernandez Carranza.

Id. id. cuarto de la Administracion especial de loterías, á D. Joaquin de Castro y Carrillo.

Dejando sin efecto la Real órden, por la que se nombraba á D. Andrés Mellado, oficial 2.° de la Contaduría General de Hacienda.

Declarando cesante á D. Joaquin Alvarez oficial 1.° de la Direccion General de Hacienda.

Admitiendo la renuncia hecha por D. Aníbal Arriete del cargo de administrador de la aduana de Cárdenas.

Nombrando á D. Silvestre Bellon, oficial 4.° de la Direccion General de Hacienda.

Id. á D. Cárlos Malo, oficial 5.° de la Administracion de Rentas Terrestres.

Id. á D. Pedro Rodriguez Diaz, oficial 5.° colector de Rentas Terrestres del Cobre.

Declarando cesante á D. José Rueda y Navarro, oficial 5.° celador 2.° del resguardo de Aduanas.

Id. á D. Francisco Moreu de Espinosa, oficial 4.° de la Administracion de Loterías.

Id. á D. Victoriano Castro, oficial primero vista farmacéutico de la aduana de esta capital.

Dejando sin efecto el nombramiento de oficial 4.° vista de la aduana de Cárdenas, hecho á favor de D. Miguel Velazquez.

Declarando cesante á D. Gaspar Vecino, oficial 5.° celador 2.° del resguardo de aduanas.

Nombrando oficial 5.° de la Ordenacion delegada de pagos, á D. Juan Clemente.

Declarando á D. Roberto y D.ª Isabel Castroverde, con derecho á la pension de 2,500 pesetas.

Id. á D. Manuel Perez Duran, con el haber anual de 7,500 pesetas.

Id. á D. Fidel Guerra con el de 10,000 idem.

Aprobando el nombramiento interino de oficial 3.° de la Contaduría de Rentas de Cienfuegos, hecho á favor de D. Antonio Martinez Perez.

Declarando con derecho al abono de haberes que solicita D. José de Soto, escribiente 1.° de la Secretaría del Gobierno General.

Concediendo abono de haberes devengados á D. Isidoro Gutierrez.

Aprobando los nombramientos hechos en favor de D. Cárlos Cuervo y Arango y D. Ramon Montalvo.

Nombrando á D. Arturo Saterres Vicecónsul de España en Cabo Haitiano.

Declarando cesante á D. Augusto Moreu de Espinosa, jefe de Administracion de Rentas Terrestres de la Habana.

Por el Ministerio de la Guerra se han comunicado á la Direccion General de Hacienda las siguientes resoluciones:

Concediendo licencia absoluta al teniente D. Pedro Diaz Galvez; al médico D. Narciso Nuñez y al Teniente D. Desiderio Travieso.

Concediendo autorizacion para pasar á Francia al oficial 1.° de esta Capitanía General D. Ricardo Argomanis.

Concediendo retiro al comandante D. José Maceda, al coronel D. Mariano Bazan, al alférez D. José Dominguez, y al teniente coronel D. Florencio Aguirre.

Aprobando una propuesta de gracias de empleados del cuerpo de telégrafos.

Concediendo pension á D.ª Carolina, D.ª Julia y D.ª María del Rosario Molina y Riveron, huérfanas del comandante D. Bernabe.

Id. id. á doña Amalia Rivas, viuda del capitan D. Antonio Wantes.

Id. id. al alumno de caballería D. José Acosta.

Idem idem á doña Rafaela de la Torre y Martinez, viuda del teniente coronel D. Joaquin Leon.

Concediendo abono de pasaje á la esposa é hijos del comandante D. Antonio Perez.

Concediendo varias cruces á los oficiales del cuerpo de telégrafos D. Clemente Arango, D. Esteban Piñeiro, D. Angel Sanchez y D. Ildefonso Sanchez.

Aprobando el proyecto de obras de reparacion en el cuartel de artillería de San Ambrosio.

Concediendo varios empleos á D. Antonio Joaquin Giraldez, D. Juan Estevez, D. Francisco Garcia y D. Fermin Posada.

Aprobando el cambio de destinos entre los comandantes D. Justo Salinero y D. Federico Llorens.

Traslado de Marina disponiendo que el alférez de Navío D. Angel Manterola y Alvarez pase agregado á la Comandancia de Marina.

Declarando á doña Constanza Navarro con derecho á la pension anual de 3333 pesetas.

LEY ELECTORAL.

Á QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1.° DE LA PRECEDENTE MODIFICADA EN LOS TÉRMINOS QUE EL MISMO PRESCRIBE.

TITULO II.

De las calidades necesarias para ser elector.

(Continuacion.)

Art. 10. Solo tendrán derecho á votar en la eleccion de diputado á Córtes los que estuvieren inscritos como electores en las listas del censo electoral, vigentes al tiempo de hacerse la eleccion.

Art. 11. Tendrá derecho á ser inscrito como elector en las listas del censo electoral de la seccion de su respectivo domicilio todo español de edad de 25 años cumplidos que sea contribuyente dentro ó fuera del mismo distrito por la cuota mínima para el Tesoro de 25 pesetas anuales por contribucion territorial ó 50 subsidio industrial.

Para adquirir el derecho electoral ha de pagarse la contribucion territorial con un año de anticipacion, y el subsidio industrial con dos años. (1)

Art. 12. Para computar la contribucion á los que pretendan el derecho electoral se considerarán como bienes propios:

1.° Con respecto á los maridos, los de sus mujeres mientras subsista la sociedad conyugal.

2.° Con respecto á los padres, los de sus hijos de que sean legítimos administradores.

3.° Con respecto á los maridos, los de sus propios de que por cualquier concepto sean sus madres usufructuarias.

Art. 13. A los socios de compañías que no sean anónimas, se computará tambien la contribucion que paguen las mismas compañías, distribuida en proporcion al interes que cada uno tenga en la sociedad, y no siendo este conocido por iguales partes.

Art. 14. En todo arrendamiento ó parcería se imputarán para los efectos de esta ley los dos tercios de la contribucion al propietario, y el tercio restante al colono ó colonos.

Art. 15. Tambien tendrán derecho á ser inscritos en las listas como electores, siempre que hayan cumplido 25 años.

1.° Los individuos de número de las Reales Academias Española, de la Historia, de San Fernando, de Ciencias morales y políticas y de Medicina.

2.° Los empleados activos de todos los ramos de la administracion pública, de las Córtes, de la Casa real, de las diputaciones y ayuntamientos, que gocen por lo ménos 2,000 pesetas anuales de sueldo, y los cesantes y jubilados, sea cualquiera su haber por este concepto.

4.° Los oficiales generales del ejército y armada exentos del servicio, y los jefes y oficiales militares y marinos retirados con goce de pension por esta cualidad, ó por la cruz pensionada de San Fernando, aunque sean de la clase de soldado.

5.° Los que llevando dos años de residencia por lo ménos en el término del municipio justifiquen su capacidad profesional ó académica por medio de título oficial. (2)

6.° Los pintores ó escultores que hayan obtenido premio de primera ó segunda clase en las Exposiciones nacionales é internacionales.

7.° Los relatores y escribanos de cámara de los tribunales supremos y los notarios y procuradores, escribanos de juzgado y agentes colegiados de negocios que se hallen en los mismos casos que los del párrafo quinto.

8.° Los profesores y maestros de cualquiera enseñanza costeada de fondos públicos.

9.° Los maestros de primera y segunda enseñanza que tengan título.

Art. 16. No podrán ser electores los que se hallaren en cualquiera de los casos expresados en los párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto y sétimo del artículo 5.°

TITULO IV.

Del modo de adquirir y perder el derecho electoral.

Art. 17. Al tiempo de promulgarse es-

(1) Este artículo 11 está modificado por el 5.° del Real Decreto de 9 de junio, y debe entenderse redactado para la isla de este modo siguiente:

Artículo 11. Tendrá derecho á ser inscrito como elector en las listas del censo electoral de la seccion de su respectivo domicilio, todo español de edad de 25 años cumplidos, que sea contribuyente dentro ó fuera del mismo distrito por la cuota mínima de veinte y cinco pesos por impuesto territorial ó urbana ó por subsidio industrial ó de comercio.

Para adquirir el derecho electoral ha de pagarse la contribucion territorial ó urbana con dos años de anticipacion y el subsidio industrial ó de comercio con tres años.

Este segundo párrafo del artículo 11 está modificado para las primeras elecciones que han de celebrarse por la disposicion transitoria del mismo Real Decreto.

«No se exijirá en la 1.ª eleccion el período de residencia necesario en el respectivo domicilio para ser considerado elector, ni tampoco el plazo de dos años para el pago de contribuciones, bastando que estas se devenguen con fecha anterior á la convocatoria.

(2) Comprendidos en la disposicion transitoria del Real Decreto á quienes se refiere este párrafo 5.° del artículo 15, no necesitan tiempo de residencia para ser

---

fuese el lector en el distrito ó seccion, deberán ser designadas nominalmente en el poder de las personas cuya inclusion ó exclusion haya de solicitarse, y no podrá hacerse la demanda extensiva á otras.

Art. 42. Todas las actuaciones de estos expedientes judiciales y el papel que en ellos se usa, será de oficio.

Art. 43. Todas las cuestiones de procedimiento que no tengan resolucion expresa en los artículos que preceden, se decidirán por las reglas generales de sustanciacion de la ley de Enjuiciamiento civil.

Art. 44. Ejecutoriada que sea la sentencia definitiva, se dará testimonio literal de ella á las personas interesadas que lo pidan, y sin perjuicio se pasará desde luego oficialmente otro testimonio igual para que conste y tenga efecto el fallo en el registro del censo electoral, al gobernador de la provincia, quien acusará el recibo inmediatamente, y dispondrá en su caso que se haga á su tiempo la inscripcion consiguiente en las listas respectivas.

(Continuará.)

Deseando coadyuvar al piadoso fin de que pronto quede concluido el templo que á Nuestra Señora de Lourdes se está construyendo en el Cerro, damos insercion al siguiente artículo:

UN TEMPLO MÁS.

Á LAS PIADOSAS SEÑORAS DE LA SOCIEDAD HABANERA.

Hace pocos dias vino á mi casa un respetable caballero, á quien sólo de nombre tenia el honor de conocer, con el objeto de invitarme á que escribiese algo referente al magnífico templo que se está erigiendo en el Cerro á Nuestra señora de Lourdes.

Desde luego acepté gustosísimo tan honroso y tierno encargo, el cual si bien á mí pesar he retardado en cumplir, — por causas agenas á mi voluntad, — vengo hoy á encarecer, pero muy tierna y particularmente á las lectoras de LA VOZ DE CUBA, fiado en su generosa piedad, nunca, nunca desmentida.

Hoy que la impiedad y el descreimiento no sólo derriban y profanan los altares, sino que pretenden emponzoñar el corazon no ya del hombre en particular, sino de la humanidad entera, valiéndose de los medios más sutiles y estratégicos, es preciso tener un fondo de fé profunda y sincera para acometer la heróica empresa de contrarlar tan impetuosas pasiones, en que con desgracia la mayor parte de las gentes son sus adaptos, sin conciencia de trascendental mal que llegan á sus semejantes, aun cuando no sea más que con el ejemplo.

¡Levantar hoy un templo!..... ¡Oh, con qué asombro lo escucharán unos, y con qué duda y amarga ironía otros!..... ¡Un templo!..... ¡Imposible! dirán.— Nó, no es imposible; miéntras la fé sostenga su eterna y viva llama en un alma sola, ella bastará á fecundar con su dulce calor la de muchos séres nacidos para el bien y el amor.

El bien, porque las obras religiosas tienden siempre al mejoramiento particular y general de la humanidad: la religion es una sublime ley moral que engrandece al hombre que la observa.

El amor, porque su base primordial es la paz y la concordia, sin las cuales no hay felicidad posible.

El mejor templo en que Dios es más dignamente honrado, es sin duda en un buen corazon: lo sé; pero la humanidad necesita de objetos exteriores para por medio de los sentidos sentir bullir en su mente y en su alma las ideas y las emociones sublimes.

La oracion que el rústico labriego dirige á Dios en la soledad agreste de los campos, bajo el dosel del cielo, sirviéndole de antorcha el sol y de lámpara los tibios astros de la noche; es tan augusta, tan solemne, como la que se levanta bajo las sagradas bóvedas del templo entre los espirales del aromado incienso, porque en todas partes está Dios; pero el templo, como lugar consagrado, como símbolo, como *casa de oracion*, parece invitar á la humanidad al recogimiento más directamente.

¿Qué viajero al divisar la tosca cruz de hierro de un campanario no saluda con secreta reverencia ese glorioso trofeo de redencion?.....

¿Quién podrá ser indiferente y desdeñoso ante la idea, mejor dicho, ante la realizacion completa de erijir un templo, cuya existencia sostiene el culto, y cuya duracion en el porvenir es un padron de gloria y piedad, de grandeza en el sentimiento, de ejemplo y estímulo que legaremos á nuestros hijos?

Uno tenemos en planta, por cuyo término os que me dirijo á vosotras, amables lectoras de LA VOZ DE CUBA.

La Vírgen de Lourdes, por medio de mi tosca pluma llega á vuestras casas, toca á la puerta de vuestros corazones y enternecida os pide:

¡UNA LIMOSNA PARA TERMINAR EL TEMPLO!

¿Por ventura, podrá negarla alguna.....? ¿Quién de vosotras, qué mujer, al fin, no es devota de María Santísima, cuando ella fué la que sacó á la mujer del servilismo y la abyección con que se la tenia oprimida desde el oriente hasta el más remoto confin del universo.....? Una mujer junto al madero perdió á la humanidad en el Paraiso, y esta otra mujer la salvó unto al arbol de la Cruz en la roca del Calvario.

¿Quién de vosotras en horas de amargura no ha invocado desde el fondo de su corazon á la Vírgen con el nombre dulce de *Madre mia*.....?

¡Probad que sois sus hijas!

Imitadle lo mismo que ella por medio de la Providencia Divina os dá.

El templo de Nuestra Señora de Lourdes está en vísperas de conclusion; faltan aún los materiales para el techo, y necesariamente se ha de cubrir ántes que las aguas, — propias de la estacion venidera, — destruyan parte de las obras que con tanto afan como primor se han llevado á cabo: por pobre que sea la ofrenda que cada una de vosotras deposite, será valiosa al objeto que la dedica.

Yo quisiera tener una influencia simpática y poderosa en vuestros corazones para que inspirándoos en mis propósitos, el resultado correspondiera á él.

Pero sí á mis palabras faltan el poder de la elocuencia y el prestigio irresistible del encanto, Dios supirá estas dotes moviendo vuestros corazones á favor de la obra que con tan sagrado y tierno empeño ponga bajo vuestra proteccion, seguro de que no solo os dará *ciento por uno*, sino tambien derramará sobre vuestras cabezas su eterna bendicion.

¡Dichosa yo, sí, muy dichosa, oh tierna Madre mia, si aun cuando de una manera imperfecta contribuyo á levantar el Ara santa donde diariamente la humanidad verá eleva se en oblacion al Eterno la Hostia inmaculada del Divino Sacrificio, yo, que á falta de tesoro y virtudes no puedo, no tengo otra cosa que ofreceros sino la angélica pureza de mis amados y tiernos hijos....!

DOMITILA GARCÍA DE CORONADO.

Agosto 28 de 1878.

NOTICIAS VARIAS.

La *Gaceta* de hoy publica la siguiente disposicion:

En vista de lo propuesto por el Director General de Hacienda y de conformidad con el mismo, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Queda suprimida la Inspeccion general de Aduanas y Resguardo de esta Isla, creada por Real Decreto de 21 de Noviembre de 1877.

Art. 2.° Los funcionarios que componen dicha Dependencia, cesan en sus respectivos cargos por razon de la supresion de este servicio.

Art. 3.° La expresada supresion y cesantía tendrán el carácter de interinas hasta la aprobacion del Gobierno de S. M.

Art. 4.° La Direccion General de Hacienda comunicará las órdenes convenientes para el cumplimiento del presente Decreto.

Habana 29 de agosto de 1878.

Arsenio Martinez de Campos.

Los reyes de Italia irán á París en la primera quincena de Setiembre, con objeto de presenciar la solemne distribucion de premios de la Exposicion.

A esa gran fiesta del trabajo asistirán tambien los reyes de Portugal, el duque de Aosta, el príncipe de Galles, el conde de Flandes y algun otro soberano.

Dice *El Eco de Vuelta-Abajo*:

«Hemos tenido el gusto de abrazar á nuestro respetable y excelente amigo el Sr. D. Francisco Fontanilles, que, en union de su distinguida señora y preciosas niñas llegó el domingo pasado á esta ciudad.

Dicho señor ha tomado ya posesion del importante destino de secretario de este Gobierno civil, en el que, seguramente, su incansable actividad, sus vastos conocimientos en administracion, y su acrisolada probidad, prestarán á la provincia y al Estado inapreciables servicios.

Tambien han llegado los demás funcionarios del mencionado centro, cuyas oficinas se han instalado en la calle Mayor esquina á la del Cuartel.

El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder por Real órden de 27 de julio próximo pasado, la graduacion de alférez de fragata por los buenos y dilatados servicios que ha prestado como Alcalde de mar y Subdelegado de marina del distrito de Regla, al antiguo y celoso empleado de la Capitanía de Puerto, D. Camilo Roca y Averhoff.

Avisan por telégrafo á la casa consignataria, que ayer 30 salió de Cádiz con dirección á este puerto, el vapor-correo español *Comillas*.

El vapor español *Manuela* salió con destino á St. Thomas, Puerto-Rico y escalas, en la tarde de ayer, llevando á su bordo 65 pasajeros, de los cuales dos quedarán en Puerto-Rico y los restantes van á diferentes puntos de esta isla.

Procedente de Cayo Hueso fondeó en la tarde de ayer la goleta americana *Arietis*, trayendo cargamento de ganado vacuno á la consignacion de D. Manuel Suarez.

Segun carta de Nueva Paz, de 29 del actual que á la vista tenemos; en la madrugada de dicho dia fué muerto por el Sr. capitan Pedáneo de aquel partido D. Ricardo Robert, el negro Amalio Bayo que hacia diez años estaba prófugo y conceptuado como bandido.

La muerte tuvo lugar en terrenos del demolido ingenio San José, de D. Pedro Rueda quien habia participado al Sr. Capitan, que en las altas horas de la noche se introducian en la casa del referido ingenio individuos extraños á la finca.

En virtud de este aviso el mencionado funcionario acompañado de los guardias rurales D. José Espinosa y D. Manuel Lopez se apostó en un lugar conveniente, permaneciendo en él, desde las 9 de la noche hasta las dos y media de la madrugada, á cuya hora se presentó el bandido con dos compañeros.

Al darle la voz de alto hicieron fuego los bandidos sobre el Capitan y guardias, y estos sobre los bandidos á su vez, resultando muerto el Amalio.

Los compañeros lograron fugarse favorecidos por la oscuridad de la noche.

La muerte del bandido Amalio reporta gran beneficio al partido de Nueva Paz, segun indica la carta á que nos referimos, pues se le cree principal autor ó cómplice de diferentes hechos que hace años se venian cometiendo en dicha demarcacion.

Bien por el señor Robert y guardias que una vez mas ha dado pruebas de su celo y actividad en la persecucion de criminales.

La *Gaceta* publica las reales órdenes, nombrando Consejeros de Administracion de esta Isla á los Sres. D. Antonio Gonzalez de Mendoza, D. José María Galvez y don Guillermo Zaldo.

Por Real órden fecha 2 del corriente se ha aprobado la licencia de tres meses concedida al Canónigo Doctoral de la Santa Iglesia Metropolitana de Cuba D. Mariano de Juan y Gutierrez.

En virtud de lo que previene el artículo 18 de la ley provincial vigente, el Gobierno Civil ha procedido, sustituyendo por esta Vez á la diputacion provincial, á redactar el proyecto de division de distritos para la eleccion de diputados provinciales.

Con arreglo á lo prescrito en dicho artículo, durante el mes de Setiembre, serán recibidas por el Gobierno las reclamaciones y observaciones que acerca el mencionado proyecto hicieren los Ayuntamientos y los vecinos, advirtiendo que no se examinarán ni se tendrán en cuenta las que se presenten despues de trascurrido el indicado plazo.

El referido proyecto se halla inserto en la *Gaceta oficial* para los fines correspondientes.

Los empleados del Ayuntamiento han regalado hoy una magnífica bot nadura de oro, al Sr. D. Ramon Echavarría, con motivo de ser sus dias.

El presente le fué entregado por el Sr. Contador, dando las gracias el Sr. Echavarría, y pronunciando con este motivo algunas frases en elogio de los citados empleados, por su buen comportamiento.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Encontramos las siguientes en los últimos periódicos recibidos de Nueva York.

Europa.

CUESTION DE ORIENTE.

Lóndres 21 de agosto.—Noticias de Constantinopla dicen que los embajadores de Inglaterra, Francia y Alemania manifestaron ayer á la Puerta la necesidad de que esta cumpla estricta é incondicionalmente lo dispuesto en el tratado de Berlin.

La Puerta ha recibido un telegrama oficial anunciando que los rusos habian pedido á los turcos la inmediata evacuacion de Batum y que estos habian rehusado categórica mente.

Dicen de Berlin al *Daily News* que el general ruso Stoletoff ha organizado un ejército de 75,000 búlgaros voluntarios.

El Czar ha destinado los oficiales y el armamento necesarios al efecto.

La *Nueva Prensa Libre* de Viena asegura que Túnez está á punto de reconocer la soberanía de Italia, mediante la negociacion de un tratado de comercio y una alianza ofensiva y defensiva, Italia, en cambio, se compromete á proteger á Túnez y á reorganizar su hacienda.

Antes de su entrada en Serajevo el lúnes, las tropas austriacas sostuvieron varios reñidos combates con los insurrectos, quienes resistieron obstinadamente con su artillería. Dentro de la ciudad continuó la lucha, que fué muy sangrienta; desde casi todas las puertas y ventanas de las casas se hacia fuego contra los austriacos; hasta las mujeres, los enfermos y los heridos en los hospitales militares participaron en el combate. Algunas casas fueron saqueadas y quemadas. Las tropas tuvieron considerables pérdidas. Los insurrectos huyeron en todas direcciones, especialmente hácia Gorasda y Regatica.

El pabellon imperial fué izado despues entre las aclamaciones de los cristianos.

Se anuncia que los insurrectos atacaron el lúnes á las tropas del general Spazary, siendo rechazados despues de un prolongado combate.

El jefe de los insurrectos bósnios Hadji Loja se ha herido accidentalmente. Ha ordenado que se aplique la pena de horca á todo jefe austriaco que sea hecho prisionero.

Las fuerzas del general Phillipovitch continúan su movimiento de avance.

La Puerta ha reiterado las órdenes disponiendo que los bósnios no resistan contra la ocupacion austriaca.

Tropas regulares turcas han pasado por Sienitza en camino hácia las provincias centrales.

El corresponsal del *Standard* en Viena dice que el consejo de ministros de Austria resolvió ayer extender las medidas militares, á fin de completar en dos meses la ocupacion de Bósnia y Herzegovina, y evitar de este modo una campaña de invierno.

Anuncian de Viena que Hadji Loja intentó suicidarse despues de sufrir una derrota en Visoka.

Lóndres 22 de agosto.—Despachos de Cattaro dicen que el mártes se rompieron las hostilidades entre turcos y montenegrinos cerca de Podgoritza.

Telegrafian de Ragusa que cinco mil insurrectos han sido derrotados en las cercanías de Stolatz. Han tenido muchas bajas.

Las negociaciones para un convenio entre Austria y Turquia existen, pero las condiciones que esta propone son inaceptables.

Hafiz Bajá ha sido enviado á Brod.

El comandante turco en Batum ha hecho saber á sus habitantes que los rusos entrarán en aquella plaza el mártes próximo. Las autoridades municipales han anunciado que lleg

de haberse reunido ayer en aquella capital el Congreso internacional para la prevencion y represion del crimen que ha de considerar las reformas penales y penitenciarias. M. Von Bjonstjerna, ministro de Negocios Extranjeros de Suecia, fué nombrado presidente.

RUSIA.

Lóndres 23 de agosto.—Segun el *Ruski Mir* de San Petersburgo, quince personas han sido arrestadas en Krassnojeselo contra quienes hay sospechas de complicidad en el asesinato del general Mezentzow.

Africa.

EGIPTO.

Alejandría 23 de agosto.—Hay pendiente la consideracion un proyecto por el cual se cree que el Khedive nombrará presidente de ministros á Nubar Bajá y ministro de Hacienda á Mr. Rivers Wilson. El Khedive y su familia devolverán al Estado todas sus propiedades territoriales, y se decretarán reformas administrativas entre las que se cuenta la disminucion de la lista civil.

GACETILLA.

Cúmplase lo mandado.—Con objeto de evitar el espectáculo tan triste y sombrío de los trenes funerarios, dictóse una disposicion por la Alcaldía Corregimiento ahora fecha, en la que poco más ó ménos se decia: «Que en vista de lo poco agradable que era al vecindario la presencia de los trenes funerarios, y teniendo en cuenta lo que la higiene aconseja, se veia en la necesidad de disponer que se situasen en las afueras de la ciudad y en parajes aislados estos establecimientos.» Estas ó parecidas palabras decia la disposicion, y como quiera que no se observa, puesto que en la calle de la Maloja, y en punto céntrico por cierto, existen dos trenes en una misma cuadra, y es calle muy frecuentada y habitada; y como al lado de esos dos trenes funerarios está la escuela municipal de los barrios de Marte y Tacon, y los coches de dichos trenes se lavan en la calle, y los caballos pueden hacer cualquier dia de las suyas acordándose de lo que son, pedimos, y como nosotros los vecinos de la calle referida, el que se haga cumplir la órden á que nos venimos refiriendo.

A...

La azucena, tesoro de blancura,
Del jardin es la flor más dulce y pura,
Y la encendida rosa,
Por sus colores es la más hermosa.
Hay en tu fuente virginal pureza
Da cándida azucena:
Hay en tu boca de fragancias llena
De la rosa el color y la belleza.
Ya ves que es cierto, amor de mis amores
Que tú eres la más linda de las flores.

A. P.

Beneficio.—El juéves de la próxima semana tendrá lugar en el teatro de Albisu una variada funcion, á beneficio de la aplaudida primera actriz Dª Ana Suarez Peraza, representándose el drama en cinco actos *El Ahorcado*, y además un juguete nuevo en un acto, escrito espresamente para la beneficiada por nuestro querido amigo y compañero en la prensa Sr. Costa, titulado ¡¡*No era verdad*!!

Deseamos á la simpática Anita una buena entrada en la citada funcion.

Vea eso el celador de Marte.—En una casa de la calle de los Sitios, cuadra entre Manrique y San Nicolás, tienen un perro, ignoramos con que objeto, sin más soga ni bozal, que la que la naturaleza le ha dado. El *can*, sin encomendarse al diablo, no cesa de amenazar con sus colmillos á todo el que por allí pasa. Como está terminantemente prohibido que perros de esta clase ande sueltos, esperamos que se haga presente al dueño de aquel *animalito* la obligacion en que está de tenerlo amarrado.

Charada.—

A P. de G.

Tiene mi *todo* tres letras
Con que de atrás adelante
Se espanta el gato; ¿pesetras..?
Pues con el *todo* adelante.
Y no es preciso que suba
Tu mente, lector, muy alto
Porque mi todo en un salto
Es hoy lo que reina en Cuba.

A los naturales de Galicia.—Segun se verá en otro lugar de este número, el director de *El Eco de Galicia*, Sr. D. Waldo Alvarez Insua, convoca á todos los hijos de la antigua Suevia, á una reunion que tendrá efecto mañana domingo 1º de setiembre, á las 12 del dia en los salones altos de Albisu, para tratar de importantísimos intereses de aquel pais.

Pship.—

Diana en el cielo es la luna
Y en la Habana es almacen
Que premia con la fortuna
A quien le comprare bien.
Cruz, brillante y brazalete
Gratis al mejor marchante?
Pues hombre, será un zoquete
El que no compre adelante.

No olvidarse.—Que mañana domingo se verificará en el Recreo español la gran funcion extraordinaria á beneficio de la escuela gratuita que sostiene el aludido instituto. La funcion de que ya otro dia nos hemos ocupado, tendrá efecto bajo los auspicios del Excmo. Sr. Gobernador General de la isla, y de su Sra. esposa, y además de las varias partes que hemos anunciado. Habrá un concierto vocal é instrumental, en el que tomarán parte la Srita. Blanco Masino, señora Visconti y Sres. Soriano Grossi, Grossi, Fernandez, Valle, Mijares Acosta, Ghilell y Gonzalez.

Los que forman la seccion de literatura leerán algunas poesías, y la fiesta terminará con baile general que promete estar animadísimo

Llamaba la otra noche una señora á un hijo del Celeste Imperio, boto; y éste le respondió:

Yo sabe quiere *mujé* bonito.
Yo sabe quiere fuma tabaco bueno.
Yo sabe quiere ropa caballero lo *mimo*.
Yo sabe quiere come sabroso.
Yo sabe quiere no trabaja. ¿Donde *ta* bobo?

No queda duda: el descendiente de Confucio lo entendia.

¡Quién será!—En Alicante ha aparecido una especie de Ante Cristo que resucita á los muertos, da vista á los ciegos, habla á los mudos, da oido á sordos, fuerza á los paralíticos, y en una palabra, ahuyenta los espíritus malos. Este sér raro y privilegiado, conocido por el nombre del baldé, celebra dos sesiones al dia de mójia, magnetismo y espiritismo á las que asisten mas de cien personas, invitadas préviamente por papeletas, los pacientes se sientan formando círculo al rededor del taumaturgo, y este hace invocaciones, gestos extraños, contorsiones diabólicas, pronuncia frases inintelijibles y atrae sobre sí y sobre los pacientes los espíritus benignos; despues de estos preliminares, examina á cada uno de los visitantes en particular, y receta los medicamentos, dando á cada uno un frasco de agua magnetizada, recomendándoles que beban de ella hasta que sanen por completo.

Con ese hueso á otro perro ó con ese perro á otro hueso; que nosotros creemos en Dios y bebemos agua. *Cependant*, en la época de milagros que atravesamos no estaria de más en la Habana ese aráspice del *queso* para que compitiera en el arte cabalístico con tantos como quieren y pretenden que el porvenir dependa únicamente de sus sacramentales palabrotas.

Y tal deseamos porque aquí quedaria corrido el mago de Alicante.

Hecho heroico.—La *Crónica de Bucharest* refiere el siguiente rasgo de valor realizado por el cantante belga Mr. Martens.

Mr. Martens vivia con su familia cerca de una casa donde se declaró á altas horas de la madrugada un voraz incendio.

Mr. Martens se vistió apresuradamente con ánimo de socorrer á sus vecinos, y vió á una mujer que gritaba desesperada:

—¡Mis hijos! ¡Mis hijos!

—¿Cuántos hay? preguntó el cantante.

—Tres.

—¿En qué piso?

—Arriba, en el tercero.

—¡Diantre! Allí está el foco del incendio, exclamó Martens precipitándose en la escalera.

Algunos minutos despues entregó los niños á su madre.

—Aquí están, dijo, pero no hay más que dos.

—¡Ah! Dios mio; me he olvidado de deciros que el tercero se hallaba en la habitacion interior.

—Bien podiais haberlo dicho ántes, exclamó el valeroso salvador. Las vigas se están ya cayendo, y yo tambien tengo tres hijos..... Pero en fin.....

Y sin terminar su frase subió de nuevo la escalera precipitadamente.

La ansiedad era general.

Al poca rato apareció Martens ennegrecido por el humo, y entregó sano y salvo á la desesperada madre el tercer niño.

Al dia siguiente el cantante se dejó oir, como de costumbre, con sus hijas, en el jardin Muller, y el público le recibió con una ovacion entusiasta.

Regimiento de Ingenieros de la Isla de Cuba.—Programa de las piezas que la banda de música del expresado regimiento tocará en la retreta de mañana domingo en el Parque Central.

1.º «Amistad» Polka.
2.º Obertura de la ópera «Guarany.»
3.º Gran potpourri de la ópera «Africana.»
4.º Gran coro y ária de la locura en la ópera «Lucia de Lammermoor.»
5.º «Los Ecos,» vals por Strauss.
6.º Paso doble.

Habana y agosto 31 de 1878.—El músico mayor, *Juan Brocchi*.

ESPECTACULOS PUBLICOS.

TEATRO DE TACON.—A las 8: «Isabel la Católica.»

TEATRO DE ALBISU.—A las 8: «La hija del mar.»

TEATRO DE CERVANTES.—A la una de la tarde «D. Pompeyo en Carnaval.»—A las dos «Por un inglés».—Baile.

Por la noche.—A las 8: «Los efectos del can-can. No hay baile.—A las 9: «La vizcondesa del Almido.» No hay baile.—A las 10: «Chaparron de niños.»—Baile.—A las 11: «El congreso doméstico».—Baile.

REMITIDO.

Habana, agosto 31 de 1878.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Muy señor mio:

Con mo ivo de un suelto publicado en la Crónica general del *Diario de la Marina*, del 30 del actual, referente al proyecto de instalacion de una Empresa de Omnibus entre la Chorrera y la Habana, que tantos beneficios ha de reportar al público, y creyendo ver en el citado suelto una tendencia encaminada á impedir su realizacion, con provecho de la única Empresa hoy existente, me decidí á poner en manos del Sr. Director del *Diario* la adjunta carta, acompañada de las bases del citado proyecto, la cual, como V. comprenderá, no tiene otro objeto que ilustrarlo sobre el particular, á fin de que rectificára su juicio si lo creia erróneo, ó lo afirmára, caso contrario. Pero como el expresado señor se negó en absoluto á pasarlo siquiera por la vista, he creido que razones muy poderosas, que yo respeto, tendria para ello, y en tal virtud ruego á V. Sr. Director, se sirva publicarla en las columnas de su ilustrado periódico, anticipándole las gracias y ofreciéndome de V. atento S. S. Q. B. S. M.

Ramon Miguel.

Habana, agosto 30 de 1878.

Sr. Director del *Diario de la Marina*.

Muy señor mio y de mi mayor consideracion: En uno de los sueltos de la Crónica general del *Diario* de hoy, que V. tan dignamente dirije, he visto que un vecino del Vedado, le pide á V. parecer sobre el proyecto de establecer una línea de Omnibus entre la Chorrera y la Habana, á lo cual contesta V. que la Empresa del Urbano, segun manifestacion propia, se propone mejorar las condiciones de la vía, y en este caso, si mejorase su servicio, la persona aludida haria bien en enterarse antes de emprender el negocio, de cuanto pueda convenirle, por aquello de que ántes que te cases mira lo que haces.

Está V. en su perfecto derecho, Sr. Director, en juzgar como su conciencia le dicte acerca del proyecto; pero me creo en el deber de manifestar á V. para evitar toda interpretaciones, que no es otro mi ánimo al llevarlo á cabo que el deseo de mejorar en la rapidez y buen servicio, segun lo exije el creciente desarrollo de estos caseros; cuyo vecindario y demás personas que lo frecuentan no pueden conformarse con tener que esperar el intervalo de cuarenta minutos de una á otra expedicion, ni mucho menos,

Tampoco puede conformarse con pagar á la Empresa del ferro-carril Urbano 30 centavos por cada pasajero, cuando á los que viajan por la antigua Empresa de Regla á Guanabacoa, solo les cuesta 10 centavos.

Por último, Sr. Director, una vez establecida la línea de Omnibus; habrán recibido estos caseros y el público en general un beneficio inmenso, con la doble vía de comunicacion, y poder contar con una expedicion cada quince minutos, por parte de la Empresa del Omnibus solamente, y si á esta se agrega que los pasajeros pagarán 20 centavos, ó tal vez 10, en lugar de 30 que ahora pagan, juzgue V. si será ó no conveniente la realizacion del proyecto que nos ocupa,

Pues bien, Sr. Director; ya con estos antecedentes y las bases del proyecto que adjunto tengo el honor de remitirle, á la vista, comprenderá V. el buen efecto que el expresado proyecto va causado á este vecindario; pues en él ven que con su propio capital van á proporcionarse un servicio rápido, cómodo y económico, de que hoy carecen; y como los mismos vecinos han de ser los accionistas, claro está que han de prestar su apoyo á la nueva Empresa, viajando por ella, logrando así asegurar su buen éxito.

De manera, que lo que hoy es sólo un proyecto, opino que pronto podré anunciar á V. que ha llegado á la vía de los hechos: así me lo hace creer el gran número de acciones suscritas en las pocas horas de su empiezo.

Ruego á V. se sirva dar cabida á esta carta en el periódico que dignamente dirije, y ordene como guste á su muy atento y S. S. Q. B. S. M.

Ramon Miguel.

Casino Español de la Habana.

Seccion de Instruccion.

Se participa al público que desde 1º del entrante setiembre, se abre la matrícula para el curso académico de 1878-79, que empezará el lúnes 1º de dicho mes. Las inscripciones de alumnos se harán de seis á ocho de la tarde en el local de las clases.

Habana 28 de agosto de 1878.

El Secretario de la seccion,
5-20a *Buenaventura Pueyo.*

A los naturales de Galicia.

Se convoca nuevamen á todos los naturales de las cuatro provincias de Galicia, á una reunion que se verificará el Domingo 1º de setiembre á las doce del dia, en los salones altos de Albisu, para tratar de asuntos de altísima importancia é interés para aquellas provincias.

Habana agosto 30 de 1878.—*Waldo Alvarez Insua*, Director de *El Eco de Galicia*.

2pb-30ag.

ASOCIACION CANARIA
DE
BENEFICENCIA Y PROTECCION AGRICOLA.
Calle de la Lealtad núm. 69.
HABANA.
60 29a

GRAN TEATRO DE TACON.
Primera salida de la señora Muñoz de Torrecillas,
EL SÁBADO 31 DE AGOSTO DE 1878.
EN LA OBRA DE ECHEGARAY.
Ó LOCURA Ó SANTIDAD.
Y
EL DOMINGO 1º DE SETIEMBRE
EN
ISABEL LA CATÓLICA.
2 30ag

TEATRO ALBISU.
DOMINGO
1.º DE SETIEMBRE
la gran comedia de mójia
LA HIJA DEL MAR.

RECREO ESPAÑOL DE LA HABANA.

Secretaría.

El domingo 1º de setiembre próximo, tendrá efecto en este instituto, la funcion lírico-dramática-literaria con baile general, á beneficio de sus fondos y de la escuela, bajo los auspicios del Excmo. Sr. Gobernador General y su Excma. Sra. esposa, tomando parte generosamente el coro de asturianos.

Lo que se publica para conocimiento general y en particular de los Sres. sócios.

Habana 30 de agosto de 1878.—El Vice-Secretario general, *Francisco de P. Pelluger.* 2-31a

SECCION DE INTERES PERSONAL.

LA DIANA.

OBISPO ESQUINA Á CUBA.

VENTAJA POSITIVA AL ALCANCE DE TODAS LAS FORTUNAS.

Necesitando realizar gran parte de nuestras mercancías, para hacer lugar á las que recibimos en el próximo invierno, ofrecemos rebajar desde el 1.º de Setiembre el diez por ciento, en toda venta al contado, sobre los precios ya conocidos del público.

Recordamos al mismo tiempo que por cada 15 pesos de compras al contado regalamos un número de la famosa gargantilla, cruz y brazalete de brillantes y rubíes, del obsequio número 3, cuyas prendas (que se hallan de manifiesto en el establecimiento) entregaremos á la persona que presente el número igual al que obtenga el premio mayor en el sorteo de la Real Lotería, correspondiente al 24 de Diciembre de este año.

30 30a

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Sírvase Vd. insertar en su apreciable periódico, para conocimiento del público en general, que con esta fecha he trasladado mi fábrica de tabacos y cigarros de la **calzada del Monte núm. 376 y 78**, á la calle de **Estevez n.º 4**, antes Orquesta, frente á la calzada del Monte. Hago esta manifestacion, para que los señores consumidores no duden de la variacion del número y calle que lleva la cajilla.—Habana y julio 1.º de 1878.— *Pedro Antonio Estanillo.* 90 3jl

Honrosa certificacion.

El inventor del *Rosio de Oro del Agua tropical maravillosa*, de la tintura instantánea para el cabello, conocida por *Lo Mejor*, y de otras preparaciones análogas, se complace en hacer público el imparcial y expontáneo testimonio que á continuacion se expresa:

«Los que suscribimos, dueños de establecimientos en esta Capital, depositarios permanentes de los específicos de Sálias, para la tez, la barba y el cabello, declaramos en obsequio de la justicia, que esos cosméticos son inmejorables, que jamás consumidor alguno ha dado acerca de ellos ni la mas mínima queja, y que léjos de decrecer su venta, se multiplica cada dia, merced al crédito creciente que han obtenido.

Habana Mayo 20 de 1878.

Agard Palacio y Comp. «Perfumeria Habanera.»
Valentin Corujo, «El Brazo Fuerte.»
A. Espinosa y Comp. «La Oriental.»
Palacio, Taracono y Comp., «Bosque de Bolonia.»
Corujo y Sobrino, «La Bella Habanera.»
D. José de Rovira, Farmacia «La Amistad.»

30 jl9

Lo que todo el mundo dice, debe ser verdad.—Treinta años han trascurrido y nadie ha expresado opinion contraria. Durante este tiempo se han garantizado las virtudes del

LINIMENTO VENECIANO DEL DR. TOBIAS

como aliviante de toda clase de dolores, so pena de devolver el dinero si faltaba; pero ni una sola botellas ha devuelto. Ha efectuado las curas mas asombrosas segun manifiestan los certificados, que pueden verse en el despacho. Es un remedio tanto externo como interno, y se garantiza que, tomado de la última manera, es perfectamente inocente, como manifiestan las declaraciones que acompañan á cada botella. Cura el cólico, crup, diarrea, disenteria, espasmos, reumatismo crónico, mal de garganta, llagas envejecidas, dolores en las piernas, espaldas y en el pecho. Se han recibido certificados de los Sres. F. Van Benthuysen, No. 43 Calle 4ta del Oeste; Coronel C. H. Delavan, No. 136 Calle 22a del Oeste; S. L. Cohen, Presidente de la Consolidated Card Company; Reverendo C. S. Brown, Five Points Mission; Rev. J. J. Lyons, No. 7 Calle 19a del Oeste; Rev. J. P. Feigl, No. 244 Calle 46a del Oeste; B. Lawrence, de la casa de B. y P. Lawrence, 49 Maiden Lane; A. N. Van Buren, de Fordham, Nueva York, y de otras mil personas. Se pagarán mil pesos al que pruebe que el Doctor Tobias durante treinta años haya publicado un certificado falso. Se halla de venta en las boticas. *Almacen:* Murray Street, No. 42, Nueva York.

CRONICA RELIGIOSA

DOMINGO.—Continuacion sobre la existencia de las ideas morales y su carácter positivo: las ideas morales no se nos han dado como objetos de pura contemplacion, sino como reglas de conducta; no son especulativas, son eminentemente prácticas; por esto no necesitan demostraciones científicas para que puedan regir al individuo y sociedad. Antes de las escuelas filosóficas habia moralidad en los individuos y en los pueblos; como antes de los adelantos de las ciencias naturales la luz inundaba el mundo, y los animales se aprovechaban de los fenómenos notados y explicados por la catóptrica y dióptrica. *(Continuará)*

San Gil, abad y fundador, y Santa Verena, virgen, y los doce hermanos, peregrinos: iba San Gil á la iglesia un dia, y viendole un pobre enfermo que estaba en la calle, echado en el suelo, le pidió limosna; y San Gil desdundonos la túnica que llevaba se la dió al pobre, y en el acto quedó sano por la fama de la santidad de Verena. La hizo prender el gobernador, y al dia siguiente le acometió al gobernador una enfermedad mortal, del que sanó al momento por intercesion de la santa y el gobernador en agradecimiento no solo le dió la libertad sino que se convirtió.

Los doce hermanos fueron presos por ser cristianos, y ántes de quitarles la vida, fueron degollados.

LUNES.—San Antolin, mártir, y Esteban, rey de Hungria.—De Hanler no tenemos algun se relique del mártir San Antolin que se guarda en la iglesia de Leon, y desde entonces se conserva con grandísimo veneracion en dicha iglesia.

Este santo rey que aquí citamos propagó y plantó nuestra santa religion en todo el reino de Hungria.

FIESTAS EL LUNES Y MARTES.

Circular.—El lunes principia en Santa Catalina, la misa mayor de 6 á 7 rezada de hora 8, 9 y 12.

Misas solemnes cantadas.—El lunes y martes en la Catedral la de Tercia á las 8 y cuarto; en la T. O. de San Agustin la de octava de 7 á 8. El martes en Guadalupe á San Antonio de Padua, y en Sto. Domingo de Guanabacoa, al Santo Padre fundado á las 7.

Corte de María.—Dia 3: Corresponde visitar á Ntra. Señora de la Caridad del Cobre en San Francisco de esta, y en el Guanabacoa; dia 4, corresponde visitar á Ntra. Señora del Rosario, en Santo Domingo, Jesus del Monte y en Santo Domingo de Guanabacoa, todas privilegiadas.

Asociacion de Ntra. Señora del Sagrado Corazon de Jesus en la iglesia de P. P. Escolapios de Guanabacoa.

El dia 1.º del próximo setiembre, por ser primer domingo de mes, á las 7 y media de la mañana se cantará una misa á Ntra Señora, con la comunion general de costumbre.

Parroquia del Monserrate.

El viernes 30 del que rije se dará principio á la novena de la Patrona de esta feligresia la Santísima Virgen del Monserrate con Misa cantada, todas á las ocho de la mañana excepto la del dia seis de setiembre que será á las siete y media en virtud de celebrarse á las ocho el Sagrado Corazon de Jesus como primer viernes del mes. La gran fiesta se celebrará el dia ocho.

El Párroco invita á sus feligreses á la asistencia.

Habana 29 de Agosto de 1878—Dr. Anacleto Redondo. 2-30 ag.

Solemnes cultos en honor de Santa Rosa de Lima, virgen, patrona de las Indias, en la iglesia de Santo Domingo.

El juéves 26, víspera de la fiesta, y en los dos dias inmediatos siguientes, se rezará el Santo Rosario á las 5 de la tarde, y acto continuo se cantará una solemne salve y letanías con orquesta. El viernes 30, dia de la fiesta y en los dos inmediatos siguientes, habrá misa solemne con orquesta á las 8 de la mañana, el dia 1.º predicará el Congregado Pbro. D. José Morán, el dia segundo el Congregado Pbro. D. Pedro Prats, y el tercero el Dr. D. Damaso Garcia.

Habana 27 de agosto de 1878.—El Presidente, Modesto Gonzalez del Castillo. 1 B y 4 P.

ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA 31.

SERVICIO PARA EL 1.º

Jefe de dia: El T. Coronel del segundo batallon de Artillería de Voluntarios, D. Francisco Carruana.

Visita de Hospital: El Capitan del batallon Cazadores de San Quintin, D. Manuel del Molino.

Parada. Primer batallon Regimiento infantería de Cuba.

Banos, Hospital de Madera y Hospital del Campamento del Príncipe: Tercer batallon Infantería de Marina.

Monte de Piedad: Artillería á pié.

Aduana: Ingenieros del ejército.

Castillo de la Punta: Segundo batallon de Artillería Voluntarios.

Prevencion de Voluntarios: Idem.

Ayudante de guardia en el Gobierno Militar: El segundo de la plaza D. Miguel Rodriguez.

Imaginaria de idem: El tercero de idem D. Juan E. Ortiz.

Retreta en el Parque Central: Ingenieros del ejército.

El Coronel Sargento Mayor.—Recaño.

COMUNICADOS.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Ruego á Vd. hacerme el favor de publicar en su apreciable periódico el siguiente:

Hace QUINCE AÑOS que estoy SORDO últimamente perdí completamente la audicion del oido izquierdo que me dificultaba mucho los estudios.

Yo estaba recomendado por mis amigos quienes ellos mismos habian experimentado la habilidad del Baron.

Por consiguiente fui al Hotel Telégrafo para consultar con el Baron Von Eisenberg encontré mucha concurrencia de ámbos sexos en sus salones, cada uno esperando su turno con ansia.

Cuando tocó mi turno, entré en el gabinete consultorio donde me sometió á un reconocimiento, y me dijo el Baron que yo tuve una ULCERACION HERPÉTICA del MEATUS AUDITORIUS con un desarreglo funcional de los NERVIOS TIMPÁNICOS con completa obstruccion de la TROMPA EUSTAQUIA, con la detencion del PASAJE AUDITORIO que completamente destruye la audicion, y por DEMAS SINTOMAS como yo me sentí, estaba yo seguro que el Baron comprendia mi enfermedad.

Consistió á una operacion y á los POCOS MINUTOS salió una APOSTÉMA ENTERA y sentí al MOMENT un vacío y alivio en la oreja y OIN STANTANEAMENTE y casi demasiado á decir verdad entré en el gabinete consultorio SORDO y SALI OYENDO como volví á casa me parecen que todo el mundo en la calle hablaba muy alto y CONTINUO OYENDO BIEN; una BENDICION que no he GOZADO hace los últimos QUINCE AÑOS.

La delicadeza de las MANIOBRAS de la OPERACION que hizo para mí el Baron es INCREIBLE tan HABIL, tan SABIO, tan EXPERIMENTADO, tan ILUSTRADO, tan ACERTADO como es este instamente afamado médico, que no tengo palabras con que puedo expresar mi inmensa GRATITUD y PROFUNDA ADMIRACION justifican las palabras que me dijo el Baron *que la Palabra al gran Prerogativa del hombre no podia existir sin una OREJA de la mayor delicadeza de construccion á cojer la variedad infinita de sonidos y la sensacion á percibir y reflejarlas y es grato trazar la correspondiente relacion entre los heganos de oir y hablar y su estado perfecto en el hombre y por esto admiramos y adoramos la sabiduria infinita del Gran Criador.*

Sr. Director, cuando Vd. haga conocer mis sentimientos verdaderos Vd. recibirá en recompensa las bendiciones de los que no saben que tenemos un HOMBRE tan CIENTIFICO ENTRE NOSOTROS.

Espero, Sr. Director, se sirva Vd. dispensarme ofreciéndome á Vd. afectísimo y S. S. Q. B. S. M.—*V. V. F.*

Güira de Macuriges 21 agosto de 1878.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Muy señor nuestro:

Con esta fecha y por mútuo convenio, hemos disuelto la sociedad que teníamos establecida en este pueblo, y formado otra la misma razon de

B. MORO Y COMP.

para dedicarnos á los mismos negocios de la extinguida, de cuyas pertenencias tan todas activas como pasivas, se hace cargo la nueva; siendo sócios gerentes D. Baltasar Moro y D. José R. Maribona, é industrial D. Simon Torre.

Suplicándole se sirva honrar á la nueva sociedad con la misma confianza que dispensaron á la extinguida, nos ofrecemos á Vd. como sus más atentos S. S. Q. B. S. M.—*B. Moro y Comp.*

ROCIO DE ORO.

Descubrimiento portentoso, sin igual entre los específicos de su clase.

Largos años de prueba, de investigaciones y de continua laboriosidad, han dado por fin el descubrimiento de la sustancia mejor, más inocente y más segura, para convertir en rubio precioso y permanente el cabello castaño ó negro y aún el llamado desigual y rojizo.

EL ROCIO DE ORO,

invento de Salias, no tiene rival así por la rapidez con que obra como por el delicado y aureo color que ostentan las trenzas impregnadas en tan inofensivo específico, pues en vano buscará la química en su combinacion ingrediente alguno que dañe á la salud. Muchas damas de buen tono usan el ROCIO DE ORO con entera confianza, mostrando sus rizos tan sedosos y brillantes como los de la diosa que surgió de las ondas del mar de Chipre.

¡MIL PESOS!

se regalan á quien descubra en su composicion alguna sustancia nociva.

Las perfumerías más acreditadas de la Habana cuentan al ROCIO DE ORO entre sus más estimadas mercancías.

Jl 19

ANUNCIOS

JOSÉ SOLANO Y GRANADOS

ABOGADO.

Ha trasladado su estudio y domicilio á la calle del Teniente núm. 46. 15 jl8

JOAQUIN BRAMON.

MÉDICO-HOMEOPATA.

A más de los servicios generales, ofrece un *Específico* para la curacion del ESCIRRO UTERINO, CANCEROS, PÚLIPOS, y gran auxilio para el CANCER. Su testimonio en Europa radica en tres siglos; y es conocido en la Isla de Cuba, y sobre todo en esta ciudad por las curaciones durante veinte años. Los condiciones de su utilidad; la primera, es *suprimir la cuchilla* y el *dolor*; la segunda *no percibir honorarios hasta la curacion obtenida.*

Consultas de 1 á 4. Compostela 87. 29a

D. CLETO DIAZ ACEVEDO

ha mudado su residencia de la calle de Compostela num 71 á la de San Ignacio num. 41 esquina á Obrapia. 30 29a

DR. TORRES,

MEDICO-HOMEOPATA.

Especialista en las enfermedades sifilíticas. Para consultas de 9 á 10 de la mañana. *OBISPO 27.*

DR. FREIXAS,

MEDICO-CIRUJANO.

Para consultas de 12 á 3.

Obispo 27. 15 24a

CONSULTAS MÉDICO QUIRÚRGICAS.

GRATIS.

De 7 á 9 de la mañana y de 6 á 8 de la noche. En la botica del PEÑON, Calzada del Monte nº 18. 15 21a

A. BEAUJARDIN Y Cª

DENTISTA.

OBISPO NÚM. 70.

De regreso á esta capital despues de tres meses de ausencia en el interior de la isla, y creyendo haber corresponido cumplidamente con el mejor deseo á aquellos que me honraron durante mi permanencia en esta ciudad, vengo animado del mismo modo á ponerme al frente de mi establecimiento, en la seguridad de que los que me conocen, y el público en general, sabrán apreciar mis trabajos y operaciones, como tambien la equidad en los precios.

Horas de consultas, de 7 de la mañana á 4 de la tarde. 15 13ag

JOSÉ R. MONTALVO,

MEDICO-CIRUJANO

Y OCULISTA.

Consultas y operaciones de 10½ á 12 y de 4 á 5. GRATIS para los pobres.

ms 7 VIRTUDES n. 18.

DR. CASIMIRO SAEZ,

MEDICO-CIRUJANO.

LUZ 48.

ESPECIALIDADES:

Enfermedades de los ojos y de las vías urinarias Consultas de 2 á 3 de la tarde, gratis para los pobres

DR. IGNACIO G. PLASENCIA,

MEDICO-CIRUJANO.

Especialista en PARTOS, enfermedades de mujeres y vías urinarias.—Consultas de 1 á 3

GALIANO 83. jl9 1ja

SIN LA GARANTIA DEL GOBIERNO

COMODIDAD SEGURIDAD Y DURACION

ASEADOS Y LIGEROS SIN IGUAL

APARATOS Á BRAGUEROS DE ACERO FORRADOS DE CAOUTCHOUC

RETIENEN Y CURAN TODAS LAS QUEBRADURAS EN AMBOS SEXOS

ADAPTACION PERFECTA

CURACION

DE TODAS LAS QUEBRADURAS EN AMBOS SEXOS

VALENTIN GRAU.

Unica autorizacion en toda la Isla de Cuba para la colocacion de los aparatos ó bragueros de acero forrados de CAHUCHU y CELLULOID para la reduccion y curacion completa de las quebraduras.

Galiano 129 entre Dragones y Zanja.

Las leyes castigan al imitador y contraventor que no sea VALENTIN GRAU. Farmacia LAS SEIS PUERTAS.

GALIANO 129 ENTRE DRAGONES Y ZANJA. 11jl

PARA LAS ULCERAS

Fistulas, Lobanillos, incluso el Escirro y como gran auxiliar para el cáncer.

Ningun específico puede disputar la preferencia al que venimos empleando hace veinte años, si bien su historia benéfica data de tres siglos, y su primera venta consiste en la supresion de la cuchilla y del dolor, y la segunda no cobrar hasta la curacion definitiva.

Consultas de dos á cuatro. Compostela 87.

J. BREMON. 23 jl

REAL PRIVILEGIO FABRICA DE BRAGUEROS DE JOSE BARO OBISPO 57 ENTRE MERCADERES Y SAN IGNACIO

JOSÉ BARÓ,

Especialista en bragueros de Real privilegio de invencion.

Deseando proporcionar alivio y cura de sus dolencias á el público, se ofrece en su difícil arte, para lo cual cuenta con largos años de práctica y estudios que le permiten garantizar cuantos trabajos salgan de su laboratorio. Los bragueros serán fabricados después de un escrupuloso reconocimiento en el paciente por el citado Baró ó por su señora esposa, si fuera aquel de su sexo.—OBISPO 21. ms 21 jl.

ESPADA,

Doctor premiado por las Universidades de Madrid y Santiago.—Primer médico de la Armada.

Su gabinete, lamparilla núm. 29, entre Habana y Compostela.

Especialidad: sífilis y afecciones de la piel.

Consultas: de 8 á 10 de la mañana y de 2 á 4 de la tarde.

Domingos y dias festivos, de 12 á 3, gratis para los pobres. 30 15jn

D. FRANCISCO DE P. NUÑEZ.

GABINETE

QUIRÚRGICO DENTAL,

CALLE DE LA HABANA Nº 110.

Gran depósito de dientes y materiales para dentistas,

AÑO NOVENO.

Esta casa recibe expresamente en todos los correos para el cansumo y venta, cuantos efectos de la profesion se puedan desear. Así es que puede decir que la primera en recibir todos los adelantos, patentes ó privilegios que haya en materias dedentistas. Cuenta para el efecto en los Estados-Unidos, ademas de los mejores fabricantes, con su corresponsal DR. EBASTUS WILSON. Teniendo siempre de venta sus inmejorables cepillos y sus populares polvos dentrificos.

CONSULTAS Á TODAS HORAS.

DR. D. RAMON DE ARMAS Y SAENZ,

ABOGADO.

Ha trasladado su estudio de la calle de Aguiar, núm. 88 á la de San Ignacio, núm. 15. Horas de consultas de 11 á 3 de la tarde. 3 26m

GABINETE ELECTROTERÁPICO

BAJO LA DIRECCION

DEL DR. FINLAY,

Calle del Prado nº 67 y 69.—Establecimiento del Dr. Belot.

De 2 á 4 de la tarde.

Aplicaciones galvánicas y eléctricas para la curacion de las enfermedades nerviosas, paralíticas, convulsiones etc., por medio de aparatos perfeccionados. Las indicaciones de los compromisos serán debidamente atendidas. 30-5jl

CHAGUACEDA,

CIRUJANO-DENTISTA.

AGUIAR 110.

ESPECIALISTA EN LAS ARTES ADAPTADAS DE LA BOCA.

Ofrece á sus numerosos clientes y al público en general, los grandes adelantos conquistados por los descubrimientos modernos en el gran concurso americano de los Estados-Unidos, tanto en los dientes postizos cuanto en los diferentes modos de la Cirujía dental.—Sus precios están puestos al alcance de todas las fortunas. 28a

GABINETE DE CONSULTAS

DE

Enfermedades venéreas.

DEL

DR. G. BENASACH.

Médico-Cirujano.

Compostela 101 entre Muralla y Teniente-Rey Horas de 12 á 3 del dia y de 6 á 8 de la noche. 15 14a

VEITIA.

CIRUJANO-QUIROPEDISTA.

LUZ 70. ms 25jl

ENSEÑANZAS.

COLEGIO DE BELEN.

Las clases de primera y segunda enseñanza del próximo curso académico de 1878—1879 empezarán el Lúnes 2 de Setiembre.

Los alumnos internos ingresarán el Domingo y pernoctarán en el colegio. 8 27a

EDUCACION EN FAMILIA.

Colegio de 1ª y 2ª enseñanza de primera clase y de comercio dirigido por el Dr. D. Benito José Riera.

Calzada del Príncipe Alfonso número 3.

Se están dando clases de preparacion para ingresar en la 2ª enseñanza, cuyos cinco cursos principiarán en el mes próximo entrante.

Las asignaturas de Física y Química, se aplicarán con los experimentos necesarios por un profesor práctico en las operaciones de gabinete y laboratorio, contando con los instrumentos y útiles indispensables.

Se admiten pupilos, medio pupilos, á precios convencionales, segun la posibilidad pecuniaria de los padres de los educandos. 15 21a

Real Sociedad Económica de la Habana.

Seccion de educacion.—Secretaría.

Establecida la «Escuela Zapata,» para niñas pobres en la calle de la Merced, número 93, quedan abiertas las clases bajo la direccion de doña Valentina Sans y Bagur. La enseñanza de esta escuela es completamente gratuita.

Para la admision de alumnas se presentarán á la Directora del establecimiento.

Habana 14 de agosto de 1878.—El Secretario, *José Rosado.* 8 29a

SAN CÁRLOS.

Colegio de 1ª y 2.ª enseñanza de primera clase,

AGUIAR 95,

DIRECTOR LITERARIO

Doctor D. Teófilo Martinez de Escobar.

Este Establecimiento reanudará sus tareas literarias el dia 30 de Agosto.

Queda abierta la matrícula para el curso académico de 1878 á 1879.

Se admiten pupilos y medios pupilos. 10 14a

SAN FRANCISCO DE PAULA.

Colegio de 1.º y 2.ª enseñanza de primera clase, dirigido por el

Pbro. Dr. D. Benifacio Avila.

CONCORDIA ENTRE AGUILA Y GALIANO.

Llegaron y están visibles los gabinetes de Física, Química é Historia natural, sin los que el 5º año no puede ser *

ROCIO DE ORO DE SÁLIAS

PARA PONER EL CABELLO RUBIO DORADO. 18jn

VENTAS DE FINCAS

Y OTROS ESTABLECIMIENTOS.

GANGA.—Por no poder asistirlo su dueño se vende un acreditado establecimiento de carruajes de lujo situado en uno de los mejores puntos de esta ciudad, es buen negocio y por poco dinero, darán razon calle de Beruaza nº 38 esquina á Teniente-Rey.

Se vende la casa de tabla y tejas calle del Pocito num. 46 esquina á Oquendo, la cual consta de la-[illegible] varas, es muy cómoda, está en buen estado y próxima al Paseo de Tacon. En la misma impondrán. 8 20ag

Se vende la casa calle del Emperador nº 57 y la esquina contigua, tratará de su ajuste D. Andres Salamoranca, en escribanía de D. Bernardo del Junco de doce á tres de la tarde. 4 14a

SE VENDE

en mucha proporcion la casa calle de San Nicolás num. 105, entre Salud y Reina; se compone la parte baja de zaguan, sala, comedor, cinco cuartos, cocina y escaleritas para dos bestias, y la alta, de sala, comedor, cinco cuartos, baño é inodoro, y en su tercer piso, un cuarto lavadero, abundancia de agua en toda la casa, magnífico pavimento y de dos años de fabricada, cañería de gas en toda la casa, hoy se encuentra desocupada. En la imprenta del frente está la llave, y de su valor tratarán en la calle del Sol num. 74. 8 15ag

Se vende el Cafe y Billar muy concurrido con el nombre de La villa del Infiesto, Concordia esquina á Espada. 6 15a

Se realizan 2300 varas de terreno que tienen dos esquinas, situadas en Pueblo Nuevo, y calle de la Salud, y dos negros jóvenes criollos, el uno general en los trabajos de campo, ganan y carretero, y el otro de 16 años, ají para cuanto quieran, ap iaja, admitiendose en pago una negrita ají para el servicio doméstico. Calle de Manrique nº 84, impondran. 4 14ag

Se vende la casa calle de Bernal núm. 15, esquina á la de Crespo. Dan razon calle de la Muralla num. 33. 3 13ag.

Se vende la casa calle del alambique núm 32 de una apostería, con un alto al fondo muy fresco de agua, toda con desagüe á la cloaca, en terreno propio y sin gravamen de ninguna clase, importando de su ajuste sin intervencion de tercera persona, calle 14 del Monte nº 141 establecimiento de ropa de D. Juan Lajara. 8 4a

SE VENDE una casa de mampostería sólida y de buena construccion en esta alojada á un establecimiento que paga con completa seguridad, es nueve mil pesos oro, sus dueños que residen en la Habana ó, desea enajenarla, por 14,000 pesos oro estando situada en la calle de Manrique nº 136 en reservada calle, impondran en la del Teniente-Rey nº 55 de 6 á 12 de la mañana. 7 5a

DE MUEBLES.

PIANINO DE PLEYEL.

Uso del todo nuevo, se vende muy barato. Compostela 53, casi esquina á Obispo. 4 1a

PIANINO

Uno de Beinareggi, se vende baratísimo. San Ignacio 41, panadería. 4 1ag

EL OLIMPO.

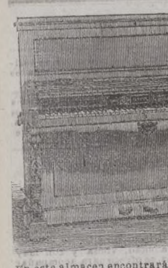

En este almacen encontrará el público un completo surtido de música impresa, métodos de todas clases y para todos los instrumentos, óperas, dúos, trios, cuartetos, etc Pianos de cola y pianinos de doble escape, de Pleyel, Erard, Balesetol, Fills, de Marsella, y de otros fabricantes no menos acreditados de Europa y América. Organos para iglesias del sistema más moderno y económico que se ha conocido hasta el dia; pues sin ser organista se pueden ejecutar en ellos todas las piezas que se desean por medio de un aparato construido para el efecto. Gran surtido de armoniums, acordeones é instrumentos de metal para orquesta y banda militar.

Todos los pianos que se reciben en este establecimiento son de esmerada y sólida construccion, segun lo requiere el clima de esta país. Se alquilan, cambian, afinan y componen pianos á precios módicos.

HABANA 113.

ENTRE MURALLA Y TENIENTE-REY

6msp24my

PIANINO.

Uno de Pleyel magnífico se vende barato. Reina 109. 4 1ag

VENTA DE ANIMALES.

VERDADERA GANGA.

Se vende un magnífico caballo americano y se dá barato, por ausentarse su dueño. Informarán calle de Cuba num. 103, entre Luz y Acosta. 4bp1ag

Se vende el mejor caballo criollo que pueda verse, es corredor para jornadas y para plaza ó paseo, se encuentra en la calle del Prado establo del Sr. Barreno donde al mismo tiempo tratarán de su ajuste ó bien en la casa Aguiar 69. 8 6a

COMESTIBLES Y BEBIDAS.

OJEN.

Marca Joaquin Bueno y Comp.

DE MÁLAGA.

Licor nacional el mas antiguo y perfeccionado. Muy agradable al paladar, su uso se ha hecho preferente entre las familias.

Las botellas y su tapado son especiales y las etiquetas llevan el nombre de los fabricantes con el de sus únicos importadores, Santa Clara 33.—San Roman y C.ª 6ms2ºa

VINOS FRANCESES DE COSECHEROS.

Llamamos especialmente la atencion de los consumidores sobre estos vinos en BARRICAS que no han sido manipulados, ni han padecido la más ligera alteracion, recibiéndolos directamente de los

Cosecheros.

Medoc, escojido..... año 1873
St. Emilion, escojido... año 1873
Medoc, escojido..... año 1874
St. Emilion, escojido... año 1874

Siempre hay un surtido de todos los VINOS de Burdeos en caja.—Dirijirse: á DUSSAQ y Cp.

TEJADILLO 7.

MANTECA PURA

DE LA ACREDITADA REFINERÍA DE

V. W. MACFARLANE Y Co.

Ns. 22, 24 y 26 Tenth Aueue.

NEW-YORK.

MARCA DEL AGUILA.

Esta manteca nunca jamás ha tenido mezcla de agua ni de ningun enerpo extraño.

De ella se embarcan grandes cantidades para Europa, donde ha sido repetidamente analizada por eminentes químicos, quienes la han declarado perfectamente pura y sana.

Los consumidores pueden usarla con completa confianza, y someterla á todas las pruebas que quieran, seguros de que la encontrarán siempre igual: siempre pura y sin mezcla, blanca y de excelente olor.

Hállase de venta al pormenor en el almacen de los Sres. *A. T. Callejas y Cª* calle de *San Rafael n. 14.* Emy

HAN LLEGADO.

Los esquisitos vinos Navarros en cajas y cuartorolas de las muy acreditadas codegas de

TULICALDY, ECHEVARRIA Y Cª

de Bilbao.—En cajas marca Primavera y otoño.

Cuarterolas Navarro marca SOL de Eloya marca COLON y Valdepeñas marca SANZ.

Los expenden al por mayor y detalle sus únicos receptores en toda la isla.—LARREA, SOLDARU Y Comp.—Teniente-Rey num. 6. 6ms 18e

MISCELANEA.

AVISO IMPORTANTE.

COLEGIO

ISABEL LA CATÓLICA

SOL 54.—Habana.

Montado nuestro colegio á la altura de los mejores en su clase, tanto en Europa como en América, no titubeamos en llamar muy principalmente la atencion de los Señores padres de familia, que para la enseñanza completa de sus hijas, ninguna necesidad tienen de mandarlas al extranjero, como vienen haciéndolo algunos, pues no podemos darles aquí una educacion tan esmerada, culta y religiosa que no podrán conseguirla mejor en ninguna otra parte.

En los periódicos diarios de esta capital hemos publicado el programa de los diversos ramos de enseñanza que podemos dar á nuestras educandas.

☞ *Nota.*—Avisamos á las señoras y señoritas que nos han hablado para ingresar en las clases preparatorias para el profesorado, que desde el dia 1.º del actual se abrieron dichas clases. bpójn

PRIMERA AGENCIA

DE

POMPAS FUNEBRES

DE

D. RAMON GUILLOT,

Aguiar 72, esquina á San Juan de Dios.

Este establecimiento, el mas antiguo por su fundacion y mas moderno por sus efectos, pues constantemente se están introduciendo mejoras segun los adelantos del dia, se halla expresamente surtido para el buen desempeño del servicio fúnebre, desde el acto de la administracion, entierro y honras por humildes que sean, hasta las mas suntuosas que puedan hacerse en las principales ciudades de Europa y América.

En este establecimiento es donde únicamente existe el depósito de los elegantes y ligeros SARCOFAGO-METÁLICOS últimamente inventados.—que cierran herméticamente, pudiéndose conservar el cadáver en la casa todo el tiempo que se desee sin necesidad de embalsamiento; *habiendo sido aprobados por el Gobierno y la Junta de Sanidad.* Se venden á los dueños de los trenes de toda la isla, así como sarcófagos de madera hechos en los Estados-Unidos, y adornos de todas clase esta los mismos.

Se reciben las órdenes de los que se sirvan ocuparme en dicho tren á todas horas y para todos puntos.

Precios al alcance de todos. mr

BILLETES DEL TESORO

para pago de la contribucion del 30 p. %

Se facilitan en la calle del Inquisidor n.º 1, almacen de viveres. 30bp18a

TABLA SINÓPTICA

para conocer en el acto los vencimientos de PAGARES, LETRAS y demás documentos pagaderos á plazo fijo.

LA NUEVA PRINCIPAL,

44 MURALLA 44.

10bp1a

LOSAS

por tabla, francesas (legítimas) de

DE 14 PULGADAS,

y de otras varias clases para escotas.

AZULEJOS

finos de Valencia, blancos y de elegantes pintas.

Almacen de barros en general de Ignacio Pons Calle de Egido n.º 4, entre Luz y Acosta.

8bp12bl1m

LOS MUY ACREDITADOS Y MEJORES CONOCIDOS

POLVOS DENTRÍFICOS

Y ELIXIR ODONTÁLGICOS

DE MARFIL VEJETAL, DEL DR. J. VILLARRAZA.

Se venden en todos los principales establecimientos de perfumerías, sederías, peluquerías y baratillos de la isla.

El único depósito y agencia general que tiene celebrado contrato con el inventor y fabricante lo es D. Federico Blanc, calle del **Sol n. 110,** que recibirá órdenes y admitirá proposiciones para nombrar agentes en el interior de la isla y en el extranjero.—Dirigirse directamente á D. Federico Blanc, calle del **Sol n. 110.** malju

LA INDUSTRIA.

FABRICA DE CONSERVAS

DE TRANQUILINO GARCÍA,

Calle Real de LA ESPERANZA.

PREMIADA EN LA EXPOSICION DE MATANZAS Y EN LA DE FILADELFIA.

DEPOSITOS.—Habana.—General: calle de Paula número 45.—Central: Chocolatería de «Santo Domingo, San Ignacio 34.—«El Refrigerador,» O-Reilly n.º 4.—Chocolatería francesa, Habana 116.—Confitería «La Belencita,» plaza de Belen.

MATANZAS: Sanchez y Cp.ª, Ricla 31.—PINAR DEL RIO: J. Aymar y Cp.ª

PROLOGO.

La obra que hoy presentamos al publico no ofrece pasto á la inteligencia, pero en cambio lo proporciona, y muy agradable, al paladar.

Es cosa muy sabida que muchos autores para recomendar sus obras comienzan por denigrar las de los demás. Lejos de nosotros semejante modo de proceder; solo nos limitaremos á demostrar, aunque muy someramente, las causas que hacen de nuestra pasta una especialidad en su género.

¿Quién ignora que en un pequeño espacio de terreno se encuentran condiciones químicas ya favorables á la produccion lozana de ciertos frutos, ya adversas á otros? Pues bien, he aquí el gran secreto de la bondad de nuestra CONSERVA. Las condiciones especiales de terreno que comprende el pueblo de la ESPERANZA en Santa Clara, hacen que las plantas allí cultivadas produzcan un fruto mas jugoso que el que se cosecha en otros puntos. Una larga série de experimentos nos lo ha hecho conocer así: hemos probado el fruto que se dá en la parte Oriental y Occidental de la isla, y todos se resienten de ese sabor acre que tanto sobresale en algunas pastas, á pesar de la gran cantidad de azucar con que se confeccionan. Tambien creemos y así podemos asegurarlo, que influye mucho en nuestro dulce la circunstancia de elaborarse en el mismo terreno donde se produce el fruto; pues de este modo no sufre nada en sus condiciones químicas, puesto que no es arrancado del arbol antes de tiempo ni está expuesto á descomponerse, como sucede á los que tienen que ser conducidos á grandes distancias. Lo mismo podemos decir de nuestro ACITROPELLADO DE CIDRA y el sin rival DULCE DE NARANJA. Podemos agregar, como ultima prueba, que nuestro artículo ha sido premiado en la Exposicion de Matanzas y en la de Filadelfia.

Muy largo se haria este prólogo si fuésemos á exponer todas las razones que la experiencia nos proporciona. Sopla la ilustracion y el buen criterio del publico lo que callamos por el temor de aparecer difusos.

Todos nuestros afanes, todos nuestros desvelos quedarán prodigamente recompensados si en el campo de la industria es acojida benevolamente **La Industria.**

OPINION DE LA PRENSA.

Tomamos de LA VOZ DE CUBA y del AVISADOR COMERCIAL:

Dulce como la ambrosía.—Hemos probado una conserva de guayaba hecha en la fábrica LA INDUSTRIA, que en el pueblo de La Esperanza, jurisdiccion de Santa Clara, posee D. Tranquilino García; y podemos asegurar que no habiamos gustado hasta ahora un dulce de esa clase mejor elaborado, ni de un sabor más agradable. La pasta de guayaba es una conserva con que nos obsequió su dueño, es un primoroso libro, en el cual, despues de un bien escrito prólogo se encuentra la parte sustancial, y así en ot